

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
28-2-935	73,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	73,05	26-2-935	102,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	101,00
28-2-935	73,45	» E, de 25.000 » »	73,05	28-2-935	102,00	» E, de 25.000 » »	101,90
28-2-935	73,45	» D, de 12.500 » »	73,05	28-2-935	102,00	» D, de 12.500 » »	101,90
28-2-935	73,45	» C, de 5.000 » »	73,05	28-2-935	102,10	» C, de 5.000 » »	102,00
28-2-935	73,45	» B, de 2.500 » »	73,05	28-2-935	102,10	» B, de 2.500 » »	102,00
28-2-935	73,45	» A, de 500 » »	73,05	28-2-935	102,10	» A, de 500 » »	102,00
28-2-935	71,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	71,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)			
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		27-2-935	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	93,00
27-2-935	87,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	87,15	26-2-935	93,00	» E, de 25.000 » »	93,00
27-2-935	87,25	» E, de 12.000 » »		28-2-935	93,00	» D, de 12.500 » »	93,00
25-2-935	87,25	» D, de 5.000 » »	87,35	28-2-935	93,00	» C, de 5.000 » »	93,00
26-2-935	87,50	» C, de 4.000 » »	88,00	28-2-935	93,00	» B, de 2.500 » »	93,00
26-2-935	88,25	» B, de 2.000 » »		28-2-935	93,00	» A, de 500 » »	93,00
26-2-935	89,00	» A, de 1.000 » »	90,00	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).			
26-2-935	88,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		15-12-932	60,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		12-7-934	75,50	» G, de 100.000 » »	725.....
28-2-935	83,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		27-2-935	79,25	» F, de 50.000 » »	1 al 8.625.....
28-2-935	83,60	» D, de 12.500 » »	83,35	27-2-935	79,25	» E, de 25.000 » »	1 al 18.552.....
25-2-935	83,35	» C, de 5.000 » »		28-2-935	78,95	» D, de 12.500 » »	1 al 14.999.....
28-2-935	83,60	» B, de 2.500 » »		28-2-935	78,95	» C, de 5.000 » »	1 al 80.000.....
28-2-935	83,60	» A, de 500 » »		28-2-935	78,95	» B, de 2.500 » »	1 al 75.000.....
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		28-2-935	78,95	» A, de 500 » »	1 al 202.500.....
26-2-935	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-3-934	88,00	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
26-2-935	96,00	» E, de 25.000 » »	96,00	30-4-934	90,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
28-2-935	96,50	» D, de 12.500 » »	96,00	28-2-935	94,00	» G, de 80.000 » »	1 al 915.....
28-2-935	96,50	» C, de 5.000 » »	96,00	28-2-935	94,00	» F, de 40.000 » »	1 al 4.659.....
28-2-935	96,50	» B, de 2.500 » »	96,00	28-2-935	94,00	» E, de 20.000 » »	1 al 5.000.....
28-2-935	96,50	» A, de 500 » »	96,00	27-2-935	94,00	» D, de 10.000 » »	1 al 10.011.....
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		28-2-935	94,00	» C, de 4.000 » »	1 al 20.000.....
21-2-935	93,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		28-2-935	94,00	» B, de 2.000 » »	1 al 50.000.....
28-2-935	93,50	» E, de 25.000 » »	93,50	28-2-935	94,00	» A, de 400 » »	1 al 141.500.....
28-2-935	93,50	» D, de 12.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
28-2-935	93,50	» C, de 5.000 » »	93,50	26-2-935	99,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	98,60
28-2-935	93,50	» B, de 2.500 » »	93,50	26-2-935	99,00	» E, de 25.000 » »	1 al 3.000.....
28-2-935	93,50	» A, de 500 » »	93,50	26-2-935	99,00	» D, de 12.500 » »	1 al 6.000.....
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		28-2-935	98,70	» C, de 5.000 » »	1 al 29.000.....
27-12-934	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		27-2-935	98,60	» B, de 2.500 » »	1 al 25.600.....
22-1-935	101,10	» E, de 25.000 » »	101,90	28-2-935	98,70	» A, de 500 » »	1 al 85.000.....
21-2-935	101,75	» D, de 12.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1923).			
28-2-935	101,90	» C, de 5.000 » »		27-2-935	101,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	101,95
28-2-935	101,90	» B, de 2.500 » »		28-2-935	101,80	» E, de 25.000 » »	1 al 1.500.....
28-2-935	101,90	» A, de 500 » »		27-2-935	101,80	» D, de 12.500 » »	1 al 6.000.....
				28-2-935	102,00	» C, de 5.000 » »	1 al 40.000.....
				28-2-935	102,00	» B, de 2.500 » »	1 al 22.000.....
				28-2-935	102,00	» A, de 500 » »	1 al 80.000.....

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de títulos — Pesetas	De embolsado — 0/0	CAMBIO PUBLICADO — 0/0
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-931	98,50	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).							
		En diferentes series.....							
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.							
28-2-935	240,25	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.982.....	240,50						
28-2-935	240,00	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	240,00						
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %							
27-2-935	100,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....							
27-2-935	100,00	» B, de 500 » 1 al 6.031.....							
27-2-935	100,00	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....							
15-2-935	99,90	En diferentes series.....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
28-2-935	101,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	101,25						
28-2-935	101,25	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	101,25						
28-2-935	101,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....	101,25						
12-2-932	90,00	En diferentes series.....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
26-2-935	95,65	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....							
26-2-935	95,35	» B, de 5.000 » 1 al 35.000.....							
26-2-935	95,35	» C, de 25.000 » 1 al 4.000.....							
16-11-929	79,00	En diferentes series.....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929							
28-2-935	95,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000.....							
28-2-935	95,75	» B, de 5.000 » 1 al 60.000.....							
27-2-935	95,75	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....							
14-2-935	93,75	En diferentes series.....							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8 de la Real orden número 617 del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930					
		CLASE DE MONEDA	Cambio m. á x 1 n. c.	Cambio m. á x 1 n. c.	CLASE DE MONEDA	Cambio m. á x 1 n. c.	Cambio m. á x 1 n. c.
4 por 100 interior 1930.....	346,100	Libras esterlinas.....	35,45	35,35	Florines.....	4,98	4,97
Idem fin corriente.....	»	Francos franceses.....	48,45	48,35	Pseudos.....	32,40	32,09
Idem fin próximo.....	»	Dollars.....	7,32	7,30	Cor. checoslovacas.....	30,80	30,00
4 por 100 amortizable.....	10,000	Liras.....	62,40	62,20	Pesos argentinos m/l.....		
5 por 100 amortizable 1928....	214,600	Reichsmarks....	2,945	2,93	Coronas suecas..	1,84	1,82
Acciones del Banco de España.	6.500	Francos Suizos..	238,25	238,00	Coronas danesas.	1,59	1,57
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	6.000	Belgas.....	172,00	171,75	Coronas noruegas.	1,70	1,77
Azucarera.—Ordinarias.....	»						
Idem.—Fin corriente.....	»						
Unión Española de Explosivos.	3.100						
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	159.000						
Idem id. al 6 por 100.....	98.500						

OPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

Tribunal de oposiciones a plazas de la Oficina Central de Información y Unificación de la Asistencia pública.

Se pone en conocimiento de los señores opositores, que el día 6 de los corrientes, a las cinco y media de la tarde, darán principio en el salón de actos de este Ministerio, las oposiciones de Inspectores de Mendicidad, convocándose a tal efecto los números 1 al 25 y 1 bis al 25 bis, inclusive.

Terminados los ejercicios a estas plazas empezarán los Instructores Visitadores, luego los de Oficiales, y por último, los de Médico.

Las citaciones se harán públicas en el tablón de anuncios de esta Secretaría (planta tercera del Ministerio).

Madrid, 1 de Marzo de 1935.—El Vocal Secretario, Juan Gallardo.—Visto bueno: el Presidente del Tribunal, Mario González Pons.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

GABINETE TECNICO DE ACCESOS Y EXTRARRADIO

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, autorizado por Orden ministerial de 27 de Febrero de 1935, convoca a concurso público la ejecución de las obras de camino de acceso al monte de Valdelatas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas veinte mil doscientas cuarenta y dos pesetas veintidós céntimos (220.242,22).

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto, se hayan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, número 8, segundo derecha), hasta las doce horas del día 15 de Marzo de 1935.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día del mes de Marzo, debiendo presentarse en dos pliegos: uno cerrado y lacrado que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) sujetándose al modelo adjunto y el otro abierto en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante y preceptuados en la legislación vigente y el resguardo de la Caja general de Depósitos, que acredite haber constituido un depósito, para tomar parte en el concurso, que será de siete mil pesetas (7.000) en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo de cotización fijados por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce y treinta horas del día 16 de Marzo, en las oficinas del Gabinete, ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, Abogado del Estado-Secretario y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica y económica.

Madrid, 28 de Febrero de 1935.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., de la clase..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso las obras de camino de acceso al monte de Valdelatas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aquí se explicará lisa y llanamente la cantidad en letra y número por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

S—159

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, autorizado por Orden ministerial de 27 de Febrero de 1935, convoca a concurso público la ejecución de las obras de paso superior para la carretera de Aravaca a Húmera, en el kilómetro 6,161 en el F. C. del Norte, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas cincuenta pesetas treinta y ocho céntimos (52.550,38).

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto, se hayan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, número 8, segundo derecha), hasta las doce horas del día 13 de Marzo de 1935.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día del mes de Marzo, debiendo presentarse en dos pliegos: uno cerrado y lacrado que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) sujetándose al modelo adjunto y el otro abierto en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante y preceptuados en la legislación vigente y el resguardo de la Caja general de Depósitos, que acredite haber constituido un depósito, para tomar parte en el concurso, que será de dos mil pesetas (2.000) en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo de

cotización fijados por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 14 de Marzo, en las oficinas del Gabinete, ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, Abogado del Estado-Secretario y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica y económica.

Madrid, 28 de Febrero de 1935.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., de la clase..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso las obras de paso superior para la carretera de Aravaca a Húmera en el km. 6,161 en el F. C. del Norte, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aquí se explicará lisa y llanamente la cantidad en letra y número por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

S—160

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, autorizado por Orden ministerial de 27 de Febrero de 1935, convoca a concurso público la ejecución de las obras de cerramiento del nuevo Hipódromo de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas dieciocho mil quinientas ochenta y seis pesetas treinta y seis céntimos.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto, se hayan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, número 8, segundo derecha), hasta las doce horas del día 14 de Marzo de 1935.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día del mes de Marzo, debiendo presentarse en dos pliegos: uno cerrado y lacrado que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) sujetándose al modelo adjunto y el otro abierto en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante y preceptuados en la legislación vigente y el resguardo de la Caja general de Depósitos, que acredite haber constituido un depósito, para tomar parte en el concurso, que será de siete mil pesetas (7.000) en metálico o

efectos de la Deuda pública al tipo de cotización fijados por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce y treinta horas del día 15 de Marzo, en las oficinas del Gabinete, ante dos Vocales del mismo, el Inter-ventor Delegado, Abogado del Estado-Secretario y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica y económica.

Madrid, 28 de Febrero de 1935.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., de la clase..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso las obras de cerramiento del nuevo Hipódromo de Madrid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aquí se explicará lisa y llanamente la cantidad en letra y número por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)
S—161

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Negociado de Centros y Enlaces.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje tracción sangre, entre la oficina del Ramo en Chinchón y su estación férrea, bajo el tipo máximo de mil quinientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Madrid y en la Estafeta de Chinchón, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Marzo próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura

de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal el día 30 de dicho mes próximo, a las once horas.

Madrid, 26 de Febrero de 1935.—El Director general, M. Vicente.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—162

AYUNTAMIENTO DE CHAMARTIN DE LA ROSA

Habiéndose padecido error de copia en la redacción de la base 19 del pliego de condiciones económicoadministrativas para sacar a subasta las obras de red parcial de alcantarillado en el distrito de Tetuán, de esta villa, y cuyo pliego de condiciones se insertó en la "Gaceta de Madrid" del día 8 del actual, se reproduce dicha cláusula modificada para que lo tengan en cuenta los que presenten proposiciones.

Base 19. La apertura de pliegos de la subasta se celebrará con las formalidades legales en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa el día 6 de Marzo del año actual, a las doce en punto, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue y con la asistencia de otro Teniente Alcalde designado por la Corporación municipal, hallándose los pliegos de condiciones y demás antecedentes de manifiesto al público en la Secretaría municipal, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

Chamartin de la Rosa a 26 de Febrero de 1935.—El Alcalde Presidente, P. O. (ilegible).

S—96

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE NAVARRA

Anuncio de Escuelas vacantes.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 13 y 27 de Diciembre de 1934 y Orden ministerial de 24 de Enero de este año, esta Sección anuncia para su provisión por los turnos de traslado forzoso, reingreso por excedencia voluntaria y consortes, las Escuelas que a continuación se detallan:

Para proveer en Maestros.

Falces, S. G., 3.474 habitantes.
Estella, unitaria número 1, 6.355 habitantes.
Cortes, unitaria número 2, 2.406 habitantes.
Berriopiano (Ansoain), mixta, 477 habitantes.

Azpilcueta (Baztán), mixta, 593 habitantes.

Para proveer en Maestras.

Soraurea (Ezcabarte), mixta, 219 habitantes.

Berbinzana, unitaria número 2, 1.119 habitantes.

No se anuncian las Escuelas de Ardanza de Egués y de Solchaga, por corresponder a cursillistas y anunciarse por este turno.

Las solicitudes, acompañadas de hojas de servicios certificadas, y los demás documentos, en su caso, se presentarán en esta Sección en el término de quince días naturales a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Las vacantes solicitadas se adjudicarán previa propuesta de los Ayuntamientos respectivos en la forma dispuesta y con arreglo a la modalidad especial de esta provincia.

Pamplona, 26 de Febrero de 1935.—El Jefe de la Sección, Benigno Janin.
P—136

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Por medio del presente edicto se hace saber a D. Gregorio Martín Rúa, vecino de Carabanchel Bajo, que la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la provincia de Toledo ha acordado con fecha 21 de Diciembre de 1934 imponerle la multa de 130 pesetas, con prisión subsidiaria en caso de insolvencia, y el comiso del género aprehendido; debiendo ingresar en el Tesoro público dicho importe en el plazo de quince días a partir de esta notificación, pues en caso contrario se expedirá contra él certificación de apremio, que si no es satisfecha dentro de los plazos estatutarios, dará lugar a que se ordene la prisión subsidiaria correspondiente.

Toledo, 25 de Febrero de 1935.—El Secretario de la Junta, Jesús Salgado de la Riva.—Visto bueno: el Delegado-Presidente, Enrique Soldevila Palau.

P—137

Por medio del presente edicto se hace saber a D. Silvestre Asencio Chirón, vecino de Madrid; D. Antonio Gallardo Pintado, vecino de Madrid; D. Gabriello Chiappini, súbdito italiano; D. Manuel Fernández Pasán, y a D. Macario Montero Iglesias, vecinos de Cáceres, que la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la provincia de Toledo, ha acordado con fecha 11 de Diciembre de 1934, imponer al primero, 68,90 pesetas de multa; al segundo, 35,20 pesetas; al tercero, 18 pesetas, y al cuarto y quinto, 40,68 pesetas, con prisión subsidiaria en caso de insolvencia, debiendo ingresar en el Tesoro público dichas cantidades en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, pues en caso de no hacerlo se expedirá contra ellos sendas certificaciones de apremio.

Toledo, 25 de Febrero de 1935.—El Secretario de la Junta, Jesús Salgado de la Riva.—Visto bueno: el Delegado-Presidente, Enrique Soldevila Palau.

P—138

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**BANCO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A 174.545 de pesetas 2.600 de 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento el 6 de Diciembre de 1929, a favor de doña Concepción Piserra Rivas, viuda de Torrens, se anuncia al público por primera y única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del anuncio, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de Febrero de 1935.—
El Vicesecretario, Joaquín Alcaraz.
X—1026

EL HOGAR ESPAÑOL

Sociedad de Crédito Hipotecario.
Puerta del Sol, 9, Madrid.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 61, título VI de los Estatutos sociales y en el capítulo V del Reglamento, se convoca a Junta general ordinaria de imponentes, que habrá de celebrarse en Madrid, el día 24 de Marzo del corriente año, a las diez de la mañana, en el salón de la Cámara Oficial de Comercio (calle del Barquillo, 13, segundo).

Los asuntos que se someterán a la deliberación de dicha Junta general ordinaria son:

Primero. Memoria y Balance de la Sociedad por el ejercicio de 1934.

Segundo. Reelección o sustitución de los Consejeros a quienes corresponde cesar.

Tercero. Proposiciones de los señores imponentes, si las hubiere, conforme al número 3.º del artículo 69 de los Estatutos.

Se previene a los señores socios con derecho de asistencia, que desde el día 7 al 16 del mes de Marzo, exceptuando los festivos, de diez a dos, y los sábados de diez a una, podrán recoger, en las oficinas de esta Sociedad, la papeleta, que será exigida como condición precisa para la entrada. Para la entrega de dicho documento es indispensable la presentación del resguardo o libreta que acredite la condición de socio.

Madrid, 25 de Febrero de 1935.—
Por el Consejo de Administración, el Gerente, Ildefonso Díez Gómez.

X—1016

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta ge-

neral ordinaria que se celebrará el día 23 de Marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de Pi y Margall, 7, debiendo los señores accionistas depositar, cinco días antes, por lo menos, al señalado para dicho acto, en dicho domicilio social o en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito, los títulos o los resguardos que les den derecho a su asistencia.

En caso de no reunirse las condiciones establecidas en los Estatutos, para esta primera convocatoria, se convoca a los señores accionistas poseedores de la correspondiente tarjeta de asistencia, en segunda convocatoria, a las once y media de la mañana del mismo día.

El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ocharán.

X—1023

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 de Marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la glorieta de Gaztambide (Parque Metropolitano), para tratar de la aprobación de balance, Memoria y cuentas correspondientes al último ejercicio, así como del dividendo a repartir.

Los señores accionistas deberán depositar, cinco días antes del señalado para dicho acto, en la Caja social, en el Banco de Vizcaya, de Madrid, o en sus sucursales de Bilbao y San Sebastián, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ocharán.

X—1024

MINAS DE PLOMO DE LA RAJA

SOCIEDAD ANONIMA MINERA

Convocatoria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores socios a Junta general ordinaria para el día 25 de Marzo próximo, a las tres de su tarde, en el domicilio social, Banco del Salón, número 1 duplicado, Granada.

ORDEN DEL DIA

1.º Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la Sociedad en 1934 y situación de los asuntos sociales.

2.º Examen y aprobación del balance de cuentas del último ejercicio social y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Disolución de la Sociedad por pérdida entera del capital, de conformidad con el artículo 221 del Código de Comercio. Nombramiento de liquidadores.

Los señores socios que deseen asis-

tir a ella o hacerse representar, deberán depositar las láminas que acrediten su propiedad:

En España, en el domicilio social, Banco del Salón, 1 duplicado, Granada, o en el Banco de España y sus sucursales, cinco días, por lo menos, antes del 25 de Marzo.

En Bélgica en el establecimiento Caisse Générale de Reports et de Dépôts, en Bruselas, ocho días, por lo menos, antes del 25 de Marzo.

Las cuentas del ejercicio de 1934 estarán de manifiesto para los señores socios en el domicilio social, desde el 15 de Marzo en adelante.

Granada, 26 de Febrero de 1935.
Por el Consejo de Administración, el Administrador-Delegado, L. de Pelsmaeker.

X—1022

AGUAS POTABLES DE CORDOBA

Balance general practicado en 31 de Diciembre de 1934.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	PESETAS
CREDITO	
Explotación: Productos del corriente año.....	333.277,30
Instalaciones: Productos del corriente año.....	9.510,67
Dividendos por beneficios de 1931: Los caducados en el año.....	422,50
Almacén: Rectificación del Inventarlo.....	941,94
TOTAL.....	344.152,41

DEBITO

Gastos de explotación: Por los del corriente año.....	102.127,10
Contribuciones e impuestos: Pagados en el corriente año.....	51.398,42
Conservación: Por gastos en el corriente año.....	23.540,40
Intereses: Pagados en el corriente año.....	4.720,00
Mobiliario: Por amortización en el corriente año.....	133,97
Maquinaria: Por amortización en el corriente año.....	1.737,47
Maquinaria de Santa Teresa: Por amortización en el corriente año.....	1.108,00
Taller: Por amortización en el corriente año.....	225,65
Contadores: Por amortización en el corriente año.....	3.806,87
Torre de presión: Por amortización en el corriente año.....	2.579,18
Canalización: Por amortización en el corriente año.....	2.453,38
Canalización de Santa Teresa: Por amortización en el corriente año.....	2.179,20
Obras de Santa Teresa: Por amortización en el corriente año.....	182,98

PESETAS

Casas: Por amortización en el corriente año.....	847,92
Beneficio líquido por todos conceptos.....	141.611,87
TOTAL.....	344.152,41

Córdoba, 31 de Diciembre de 1934.
Empresa de Aguas Potables de Córdoba, el Director Gerente, Enrique Salinas.

X.—1013

COMPANIA URBANIZADORA POR ACCIONES (C. U. P. A.)

El Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 13 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid el día 10 del actual, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, avenida de Pi y Margall, número 7, bajo, Madrid, para la modificación de sus Estatutos.

Los señores accionistas habrán de cumplir lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos.

Madrid, 1 de Marzo de 1935.—Compañía Urbanizadora por acciones: Jorge Espinosa de los Monteros, Presidente del Consejo de Administración.

X—

COMPANIA URBANIZADORA POR ACCIONES

El Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 13 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 10 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de Pi y Margall, número 7, bajo, Madrid.

Los señores accionistas habrán de cumplir lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos.

Madrid, 1 de Marzo de 1935.—Compañía Urbanizadora por acciones: Jorge Espinosa de los Monteros, Presidente del Consejo de Administración.

X—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Julián Lozano González, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de seis mil quinientas pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

En la Roda.—Un edificio de planta baja y cámaras y en aquél cuatro habitaciones con otras dependencias y corral o descubierto, situado en el término municipal y Registro de la Propiedad de la Roda, provincia de Albacete, al paraje de la Era Vieja, junto

a la Balsa, con una superficie de 300 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, o Mediodía, terreno de D. Francisco García Belmonte; izquierda, o Norte, y espalda, o Saliente, terreno de D. Blas y D. Emilio Escobedo Escobar, y poniente, o frente, con una calle en proyecto.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de la Roda, se ha señalado el día 25 de Marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta, el fijado en la escritura de préstamo, base de los autos, o sea la cantidad de trece mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente el 10 por 100 de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Febrero de 1935.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez, ilegible.

X.—1030

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez municipal e interino de primera instancia número 3, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra D. Miguel Mestres Cabré sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de ciento ochenta y cinco mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, la finca dada en garantía de dicho préstamo, que es:

En Barcelona.—Casa de nueva construcción, situada en la ciudad de Barcelona, barriada de Gracia, calle de la Legalidad, número 11 bis.

Constará de planta baja, principal, primera, segunda, tercera y cuarta, cuya edificación ocupa la total área de esta finca, consistente en una superficie de 398 metros 43 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.181 pies cuadrados 77 centésimas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Cas-

taños, número 1, y en el de primera instancia de Barcelona que corresponda, se ha señalado el día 27 de Marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de doscientos setenta y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente el 10 por 100 de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los autos y la titulación, suplida por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 26 de Febrero de 1935.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez, ilegible.

X.—1020

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Juan José Molina Guerrero, para la efectividad de un préstamo de treinta mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Casa de nueva construcción, radicante en la ciudad de Albacete, y su calle de Pérez Galdós, sin número de policía, levantada sobre un solar que ocupa una superficie de 352 metros cuadrados, igual a 4.533 pies cuadrados, con una línea de fachada de 15 metros.

Consta de planta baja y principal y tiene cinco huecos a toda altura y patio interior de luces, y linda: al Norte o frente, con la mencionada calle de Pérez Galdós; al Saliente, o izquierda, entrando, con fincas de D. Pedro Sancha Martínez y de doña Antonia Méndez, y al Poniente, o derecha, con otra de la misma señora.

Tasada en la cantidad de sesenta y dos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Albacete, se ha señalado el día 1 de Abril próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que

no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de expresado tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, verificándose la consignación del precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 25 de Febrero de 1935. — El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X—1019

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que insta el Banco Hipotecario de España contra D. José María Laguna y Guillén sobre secuestro, posesión interina y venta de dos fincas hipotecadas en garantía de un préstamo, reducido hoy a ciento setenta y dos mil setecientos sesenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de las siguientes fincas:

Primera.—Una finca rústica titulada Montes Claros, radicante en término municipal de Colmenar de la Sierra, partido judicial de Cogolludo, provincia de Guadalajara, que comprende una extensión superficial de 5.600 hectáreas y 65 áreas, y linda: al Norte, término de Bocigano y Peñalva; al Este, término de Campillo de Ranas y Enjaelva; al Sur, término de El Vado, y al Oeste, término de la Puebla de la Mujer Muerta e Hiruela de Buitrago.

Esta finca se formó por agrupación a reunión de ocho parcelas, colindantes entre sí, situadas en dicho término de Colmenar de la Sierra, procedentes de las en que fué dividida la posesión denominada Montes Claros.

Segunda.—Y otra finca rústica en término de Bocigano, perteneciente asimismo al citado partido judicial de Cogolludo, que procede del cuartel segundo llamado Humbria de Fuente Corral, de los 19 en que se dividió la posesión denominada Montes Claros y es la parte de dicho cuartel que queda a la izquierda, aguas abajo del río Barbellido.

Tiene una cabida aproximada de 300

hectáreas, y linda: al Saliente, con término de Colmenar de la Sierra y Peñalva; al Mediodía, con dicho término de Colmenar de la Sierra; al Poniente, con el río Barbellido o Valbellido, o sea con la margen izquierda, aguas abajo de dicho río, y al Norte, con la Buitrera, en el límite de los términos de Peñalva y Riaza.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado número 8, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Cogolludo se ha señalado el día 23 de Marzo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta de la primera finca, la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, y para la descrita en segundo lugar, la de treinta mil pesetas, sumas fijadas por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgado, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", con la antelación expresada, se expide el presente en Madrid a 25 de Febrero de 1935.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez, Gustavo Lescure.

X—1029

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital, y Secretaría de D. Cándido García Caamaño, a instancia del Procurador D. Francisco Antonio Alverca, para hacerse cobro en nombre del Banco Hipotecario de España, de un préstamo de ciento cinco mil pesetas, hecho a D. Gumersindo y D. Filiberto Sánchez y Sánchez, hoy contra el actual dueño de las fincas hipotecadas D. Lisardo Sánchez, en la escritura base de los mismos; por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta nuevamente, por segunda vez y

con la rebaja del 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera finca de las hipotecadas en garantía de indicado préstamo, y que es la siguiente:

Un edificio destinado a fábrica de superforfatis, que consta de planta baja, construida sobre un quión de tierra, completamente cerrado, con tapia de hormigón, situado en término de Ciudad Real, junto al calvario, de caber tres fanegas, nueve celemines y dos cuartillos de marco real, equivalentes a dos hectáreas, 44 áreas y 16 centiáreas, de las cuales se hallan edificadas dos terceras partes aproximadamente, estando el resto destinado a patios y superficie descubierta.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de audiencia de este Juzgado y de la de Ciudad Real, se ha señalado el día 19 de Abril próximo venidero, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada finca sale a segunda subasta en la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, descontado ya el 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad porque dicha finca sale a subasta.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 14 de Febrero de 1935.—El Secretario, Cándido García.—El Juez, Mariano Luján.

X—1027

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en los autos que se siguen a instancia del Procurador D. Santos de Gandarillas y Estrada, en nombre del Banco Hipotecario

de España, contra D. Jesus Adolfo de Palacio y de Velasco, sobre secuestro de la finca que más abajo se dirá, a la seguridad de un préstamo de sesenta y cinco mil pesetas y otro de treinta y ocho mil pesetas, que hacen un total de ciento tres mil pesetas, intereses, gastos y costas, he acordado sacar a pública subasta y por primera vez, la siguiente finca:

Edificio destinado a garaje, talleres y viviendas en el paseo de Circunvalación del Hipódromo, sin número, que una vez terminado, constará de 17.244 pies cuadrados en planta baja y 1.648 en la principal, teniendo un patio central de 2.576 pies cuadrados.

El solar mide en totalidad 1.538 metros 88 decímetros, equivalentes a 19.820 pies cuadrados.

Linda: al Sur, o frente, con el camino de Circunvalación del Hipódromo; por la izquierda, entrando, o sea al Oeste, con la parcela número 2 B, hoy hotel de D. Eduardo García; por la derecha, al Sudeste, con la parcela número 4 D, propiedad de D. Modesto Lanzas, y por el fondo, al Norte, con terreno de herederos de D. José García, antes del Conde de Sevilla la Nueva.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día 26 de Marzo próximo, a las once y media de su mañana, con las siguientes advertencias:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta la cantidad fijada al efecto por las partes en la escritura de préstamo, base de este procedimiento, o sea la de doscientas seis mil pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos, suplicados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 23 de Febrero de 1935.—Ante mí, Nicolás Cortés.—El Juez, Ignacio Infante.

X-1018

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

Don Ignacio Infante Pérez, Juez de primera instancia número 15, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del Sr. Cortés, penden autos pteados por el Procurador señor Abarrátegui, a nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra D. José Peña Durnes, sobre secuestro de finca hipotecada,

a la seguridad de un préstamo de 30.000 pesetas, en los que en providencia de este día se ha acordado anunciar a primera y pública subasta, los bienes que se dirán, especialmente hipotecados y a que se contrae dicho procedimiento:

FINCA

En Osuna (Sevilla).

Hacienda de olivar, nombrada de Santa Cruz de Sotillo, en el partido de la Senda del Gato, término municipal y partido judicial de Osuna, provincia de Sevilla, de extensión 54 hectáreas y 64 áreas, con un caserío compuesto de tres habitaciones, corral y dos cámaras altas, y se forma con las siguientes fincas:

A) Una suerte de tierra plantada de olivar, nombrada del Bugeo, al sitio llamado Partido de la Senda del Gato, con cabida de cuatro fanegas y ocho celemines, equivalentes a tres hectáreas y 51 áreas, con 178 pies mayores, una estaca, un garrote y una falla, la cual linda: por Norte, con olivares de la Molina, hoy camino de Burraco a La Molina; Este, con otro de Carmen González y José González Gutiérrez; Sur, con otros de José González y Rafael Aguilar Villar, y al Oeste, con tierras de labor, hoy nombrada de Capreros, de los herederos de Francisco Núñez y alivar de Manuel Calvo González.

B) Suerte de olivar en el Partido de la Senda del Gato, llamada de Las Rosas, de cabida seis fanegas, o sean tres hectáreas, 86 áreas y 37 centiáreas, con 269 pies, según los títulos; pero habiendo sido enumerado el terreno por el prestatario, resulta que la cabida exacta de esta suerte es de cuatro fanegas y nueve celemines, equivalentes a tres hectáreas, 70 áreas y 32 centiáreas; linda: al Norte, con tierra de labor de José Peña; Este, olivares del mismo; Sur, con camino del Burraco, y Oeste, con olivares de José Arriaga Huerta y más de José Peña.

C) Una haza de tierra, con 75 pies de olivos en el sitio de la Senda del Gato, de cabida cinco fanegas y cuatro celemines, o sea tres hectáreas, 57 áreas y 69 centiáreas; que linda: por el Norte, tierras calmas del Convento de Religiosas de San Pedro; por el Sur y Oeste, olivar de José Arriaga Puerta, y el de Isabel Calle González, y por el Este, olivar de los herederos de José Torres.

D) Una mata de olivar, en el Partido de la Senda del Gato, conocida por La India, de cabida, según los títulos de la misma, de una fanega y seis celemines de tierra, con cuya superficie se conoce y así resulta amillarada; pero de medida recientemente practicada por el Perito agrícola don Salvador Cejudo, su cabida es de nueve celemines y un cuartillo, o sea 49 áreas y 37 centiáreas, y linda: en la actualidad, con olivares de Isabel Calle, por el Norte; al Saliente, con más de la propia señora Calle; a Mediodía, con olivares de José Peña, y por Poniente, con más de Antonio Zamora Clumosa.

E) Un predio rústico, sito en el Partido de la Senda del Gato, de ca-

bida una fanega y seis celemines de tierra, equivalentes a 96 áreas y 25 centiáreas, con 14 olivos grandes y pequeños, que linda: por Norte, con camino de Otero; por Levante, Poniente y Mediodía, con tierras calmas de José Peña.

F) Una suerte de tierra con 13 olivos, en el Partido de la Senda del Gato, de cabida una fanega y ocho celemines, equivalentes a 96 áreas y 25 centiáreas; linda en la actualidad: por el Norte, con el camino de Otero; Este, olivar de Rafael Fuentes; Sur, tierra calma de José Peña; Oeste, el mismo Sr. Peña.

G) Suerte de tierra con 14 olivos, donde el anterior, que tiene una cabida de una fanega y seis celemines, equivalentes a 96 áreas y 25 centiáreas; que linda: por el Norte, con el camino de El Otero; Levante, tierra calma de José Peña; Sur, el mismo, y Poniente, olivar de herederos de Manuel Martín Carmona.

H) Una haza de tierra de labor, con cabida 12 fanegas, o sea siete hectáreas y seis centiáreas, sita en medio del pago del Olivar de la Senda del Gato; linda: por Levante, con olivares de Isabel Calle González y con Manuel Gordillo; por Mediodía, con terrenos calmos de José Peña; por Poniente, con el mismo, Isabel Calle y José Arizaga Puerta, y por Norte, con terrenos calmos de Juan Manuel Gordillo.

I) Finca rústica compuesta de una fanega y seis celemines de tierra, o sea 96 áreas, 25 centiáreas y 81 decímetros, con 59 pies de olivos grandes y pequeños, en el Partido de la Senda del Gato; linda: por el Norte, con el camino de Otero; por Levante, con olivar de José Peña; Mediodía, calmos del mismo, y Poniente, olivar de José Peña y José Azuaga.

J) Suerte de tierra plantada de olivar, que consta de una fanega y 10 celemines, igual a una hectárea, 18 áreas y cinco centiáreas, con 108 olivos y un garrote, llamada India Chica y en lo antiguo India Alta, donde las anteriores; que linda: por el Norte, con olivares de Antonio Montero Aguilar; Este y Oeste, con otros de José Peña, y Sur, con el camino de Burraco.

K) Una mata de olivar, en la Senda del Gato o Cerro de la India, de tres fanegas de tierra, equivalentes a una hectárea, dos áreas y 51 centiáreas, con 114 pies, que linda: por Poniente, con otra de Manuel Carmona; Norte, otra de Francisco Carmona; Levante, con otra de Juan Torres, y Mediodía, con el camino de Otero.

L) Una haza de tierra de 126 pies de olivos, al sitio que llaman Cerro de la India, de dos fanegas y un celemin, o sea una hectárea, 36 áreas y siete centiáreas; linda: por el Norte, con olivar de Antonio Montero Aguilera; Sur, más de Isabel Calle González; Este, camino de Araco y Oeste, con más de los herederos de José Torres.

M) Suerte de tierra plantada de olivar, con cabida de una fanega y nueve celemines, o sea una hectárea, 12 áreas y 68 centiáreas, con 92 pies, llamada de Los Bordales, donde las anteriores; linda: al Norte, con oliva-

res de Manuel Calvo González; al Este, otros de la viuda de Puro; Sur, con el camino de La Molina o Burraco, y Oeste, con olivares de José Tamariz y más de Mariano Zamora.

M) Otra plantada de olivar, que consta de 29 fanegas y dos celemines, igual a 18 hectáreas, 78 áreas y tres centiáreas, con 1.056 olivos y una estaca y 13 garrotes, en el repetido Partido de la Senda del Gato; linda: al Norte, con olivares de Antonio Méndez, con el ruedo de la otra mitad de esta finca de Asunción Llamas, y el partido formado en ocho predios de José González Gutiérrez; al Este, con el camino de Sotillo o de La Peñosa y con olivares de Juan Antonio Martos López; al Sur, con el partido de La Molina, que lo separa de olivares de Manuel Sancha Torrejón y con el camino nombrado de La Peñosa, al Oeste, con olivares de Antonio González Angulo y Manuel Sancha Torrejón, hoy del partido nombrado de La Molina, que lo separa de olivares de Antonio Castro. Está atravesada por el arroyo del Sotillo.

Dentro de esta finca se halla el caserío antes citado.

N) Otra plantada de garrotes y estacas, nombrada de Las Siete, conocida con el nombre de la Estacada de los Molinos, compuesta de siete fanegas y tres celemines, igual a cuatro hectáreas, 66 áreas y 85 centiáreas, con 15 plantas mayores, 253 estacas y 119 garrotes; linda: al Norte, con olivar de Ascensión Llamas; Este, el arroyo de Sotillo; Sur, olivares de Antonio Castro, y Oeste, el camino.

O) Otra suerte de olivar llamada de Clarabo o Santiaguilla, de tres fanegas y tres celemines, o sea dos hectáreas, nueve áreas y 27 centiáreas, con 159 olivos en el repetido partido; linda: al Norte, con el camino de Burraco; Este, olivar de José González Gutiérrez; Sur, camino de La Molina, y Oeste, olivares de José Peña; y

O) Otra mata de olivar nombrada de Santiaguilla, en el Partido de la Senda del Gato, de dos fanegas y seis celemines de tierra, o sea una hectárea, 60 áreas y 43 centiáreas, con 104 pies mayores; que linda: por Oriente, con otro de los herederos de José Ternerero; Poniente, más de José Holgado; Mediodía, camino de La Molina, y Norte, con el del Burraco.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta se celebrará dobles y simultáneamente, a las once y media de la mañana del día 21 de Marzo próximo, en los Juzgados de primera instancia de Osuna y en el número 15. de Madrid.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 60.000 pesetas, estipulada en la cláusula 11 de la escritura base del procedimiento.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 en efectivo de expresada suma.

Cuarta. Si se hiciesen dos posturas iguales en ambos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio

se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado de primera instancia número 15, en Madrid, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Se hace saber, por último, que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial, Nicolás Cortes.—El Juez, Ignacio Infante Pérez.

X—1021

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 12, de esta capital, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Jesús Leal sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de cuatro mil quinientas pesetas, cuya finca hoy pertenece, según el Registro, a doña Amelia Ladrón de Guevara, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en el precio de nueve mil pesetas, fijado en la escritura la siguiente finca:

En Albacete.—Un almacén de una planta, sito en Albacete, en el Carril de la Dehesa, hoy calle sin nombre, con una superficie de 216 metros cuadrados, edificadas en una planta, y linda: por su frente, con el Carril de la Dehesa, hoy calle sin nombre; por la derecha, entrando, con casa propiedad del Sr. Leal; izquierda, con el camino de Malpelo, y por el fondo, con propiedad de D. Antonio Samper Vidal.

Para el acto de dicha subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número 12, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, y en el de primera instancia de Albacete, se ha señalado el día 30 de Marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de nueve mil pesetas en que sale a subasta la finca hipotecada.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de aquella, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. Que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado éste.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, quienes

deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Sexta. Los licitadores aceptarán en el acto de la subasta las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la ley Hipotecaria, o sea que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Febrero de 1935.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

X—1028

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 12, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguido a instancia del Procurador D. Raimundo Dalmau Domingo en su propio nombre, contra la Cooperativa de Casas Baratas Unión de Funcionarios de la Compañía Telefónica Nacional de España, y en nombre y representación de dicha entidad, contra D. Angel de Gregorio y D. Ricardo García, Presidente el primero y Secretario el segundo de aquella entidad, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en el precio de tasación, o sea en la cantidad de doscientas veintitrés mil trescientas veinticuatro pesetas cuarenta y ocho céntimos, un grupo de construcciones comenzadas a expensas de la Compañía demandada en los solares sitos en la calle de Bravo Murillo, números 164, 166 y 203 modernos, de esta capital, no así los terrenos en que dichas construcciones aparecen hechas, por no pertenecer a la entidad demandada, y se sacan también a la venta en el expresado tipo los materiales de construcción que se encuentran al pie de obra en mencionados solares, y que con todo detalle, incluso medición, constan en el informe emitido por el Aparejador de obras titular D. Luis Gago Alonso, documento que aparece unido a los autos y que está a disposición de los licitadores, para que puedan examinarlo en Secretaría.

Se ha señalado para el acto de esa subasta el día 28 de Marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera. Que dichas construcciones y materiales, como expresado queda, salen a la venta en un precio total de doscientas veintitrés mil trescientas veinticuatro pesetas cuarenta y ocho céntimos, y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, previamente al acto de la subasta.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del resto del precio del remate deberá ve-

rificarse a los ocho días de aprobado éste.

Tercera. Que como se trata de edificaciones sin terminar, cuya construcción se hace en terreno que no pertenece a la entidad demandada, ni por lo tanto ha sido embargado, salen a subasta esas construcciones sin suplir la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores que pudieran pesar sobre esas edificaciones, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinar a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de los mismos el rematante, quien aceptará en el acto de la subasta previamente las condiciones expresadas que integran lo dispuesto en la regla octava del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre, se insertará con veinte días de antelación al señalado en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Madrid, 27 de Febrero de 1935.—El Secretario, Germán González. — Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

X—1025

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MARTOS

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de que después se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Martos a 21 de Enero de 1935,

El Sr. D. Fernando Revuelto y Sanz, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, D. Rafael Luque del Moral, mayor de edad, casado, farmacéutico y vecino de Fuensanta de Martos, representado por el Procurador D. Luis Carpio Moraga, y dirigido por el Letrado D. Alfonso Montiel Villar, y de otra, como demandado D. José Alcázar Muyor, cuyas circunstancias y vecindad se ignoran, que está declarado en rebeldía, sobre declaración de caducidad y extinción de la hipoteca constituida a favor de dicho demandado por D. Juan Martos Puerta, y como consecuencia de ello, la cancelación de la inscripción relativa a la misma, practicada en el Registro de la Propiedad de este partido, y

Fallo que debo declarar y declarar prescritas las acciones nacidas de la obligación hipotecaria constituida por Juan de Martos Puerta, a favor del demandado en este juicio D. José Alcaraz Muyor, por virtud de la escritura otorgada en esta ciudad el 30 de Diciembre de 1865, ante el Notario D. José María Molina y como consecuencia, caducada y extinguida la hipoteca que pesa sobre la finca descrita en el primer Resultado de esta sentencia; mandando cancelar la inscripción referente a la misma que aparece extendida en el Registro de la Propiedad de este partido con fecha 17 de Junio de 1867, al fo-

lio 43 del tomo sexto del Registro de hipotecas por orden de fechas, inscripción número 43, para lo cual, cuando sea firme esta sentencia, dirijase mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de este partido, imponiendo todas las costas de este juicio a dicho demandado D. José Alcázar Muyor.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se notificará en la forma que determina el artículo 76 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Revuelto."

Y mediante a desconocerse el domicilio del demandado rebelde D. José Alcaraz Muyor, se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo prevenido y para que llegue a conocimiento del mencionado demandado.

Dado en Martos a 24 de Enero de 1935.—El Secretario, Martín Muro.—El Juez, Fernando Revuelto.

X—1015

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SABADELL

En los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros de Sabadell, contra D. José Gausachs Arnengol, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 85.000 pesetas, más intereses y costas, por providencia de esta fecha dictada a instancia de la parte actora, se sacan a pública subasta, por segunda vez, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Dos casas unidas, hoy reconstruidas, que forman una sola finca por comunicarse entre sí, y tener una sola puerta de entrada, compuesta de bajos y tres pisos de altura, con patio detrás de cada una de ellas, situadas en la calle de Cornet y Mas, antes de la Unión, de la barriada de San Vicente de Sarriá, en la ciudad de Barcelona, señaladas con los números 3 y 5, que ocupan una superficie de terreno, que mide en junto, 7.972 palmos, iguales a 300 metros cuadrados, y linda: en junto, a Oriente, detrás, con propiedad de D. José Bosch y Carnet, hoy D. José Bosch y Ximénez; a Poniente, frente, con la calle de Cornet y Mas, y al Norte, izquierda, con propiedad de D. José Bosch Ximénez.

Inscrita por razón de dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad de Occidente, al tomo 1.336, libro 165, Sección Sarriá, folio 74 vuelto, finca 259, inscripción 15.

Otra casa situada en la barriada de San Vicente de Sarriá, de la ciudad de Barcelona, con frente a la calle de Cornet y Mas, antes de la Unión, en la que está señalada con el número 7, compuesta de bajos y tres pisos de altura, con un patio cubierto detrás, que contiene, a saber, el edificio 22 palmos 75 centímetros de ancho por 63 palmos 75 centímetros de fondo, que forman la superficie de 1.502 palmos y 90 centímetros, teniendo en junto casa y patio, 25 palmos de ancho por 121 de largo o fondo, que forma la superficie de

2.662 palmos, equivalentes a 100 metros 596 milímetros cuadrados, y linda: por el frente, Poniente, con dicha calle de Cornet y Mas; por detrás, Oriente, con D. Francisco Boter; por la derecha, entrando, Sur, con los sucesores de D. Benito Gabriel, y por la izquierda, Norte, con dicho Boter.

Inscrita por razón de dicha hipoteca, al tomo 1.536 del citado Registro, libro 165, Sección de Sarriá, folio 33, finca 855, inscripción novena.

La referida subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 30 de Marzo próximo entrante, y hora de las once, se regirá por las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la suma de sesenta mil pesetas para cada una de las fincas, o sea el 75 por 100 del que fué fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las cuales saldrán en un solo lote.

No se admitirá postura alguna que no cubra el mencionado tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en es establecimiento destinado al efecto el importe, cuando menos, del 10 por 100 del mencionado tipo, requisito sin el cual no serán admitidos a licitación.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell a 14 de Febrero de 1935.—El Secretario, Carlos García.

X—1014

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE SEVILLA

En virtud del presente se hace saber: Que por auto de ayer dictado por el señor Juez de primera instancia número 5, de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos que se sigue a instancia de la Sociedad Mercantil que gira en esta plaza, bajo la razón social de Díaz y Martín, con domicilio en esta ciudad, plaza de Argüelles, número 27, bajo, se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, y además se ha acordado convocar a Junta de acreedores para tratar de la proposición del convenio presentada, la que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 2, el día 1 de Abril próximo, a las dieciséis horas.

Y para la debida publicidad, se expide el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 9 de Febrero de 1935.—El Secretario, P. H., José R. Carmona.

X—1017

MINISTERIO DE JUSTICIA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Secretarios judiciales por orden de antigüedad de servicios efectivos en sus respectivas categorías.—Rectificado en 31 de Diciembre de 1934.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO EFFECTIVO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA		
				Años.	Meses.	Días.
SECRETARIOS DE CATEGORÍA DE TÉRMINO						
1	D. Juan Martos Perales.....	Excedente forzoso.....	5 Junio 1876.....	58	—	3 — 25
2	Casimiro Carrasco Díaz.....	Jaén.....	12 Febrero 1877.....	57	—	10 — 18
3	Isidoro Páramo y Peña.....	Palencia.....	6 Octubre 1877.....	56	—	2 — 24
4	Antonio Codorniu y Tarres.....	Barcelona.—Juzgado núm. 6.....	5 Junio 1880.....	54	—	6 — 25
5	José Guardiola y Porras.....	Barcelona.—Juzgado núm. 2.....	5 Junio 1880.....	54	—	6 — 25
6	Juan Cabal y Rodríguez.....	Orense.....	12 Mayo 1881.....	53	—	7 — 18
7	Juan Conte y Lacoste.....	Madrid.—Juzgado núm. 17.....	18 Abril 1885.....	49	—	8 — 12
8	Juan Bestard y Guña.....	Palma.—Disrito de la La Lonja.....	15 Marzo 1886.....	48	—	9 — 16
9	José Felices y López.....	Lorca.....	6 Octubre 1886.....	48	—	2 — 24
10	José Villoslada Lapierre.....	Granada.—Distrito del Sagrario.....	11 Mayo 1887.....	47	—	7 — 19
11	Luis Moliner y Buil.....	Madrid.—Juzgado núm. 11.....	19 Enero 1888.....	46	—	11 — 11
12	Miguel Serrano Flores.....	Barcelona.—Juzgado núm. 11.....	16 Mayo 1888.....	46	—	7 — 14
13	Rafael Ruiz de la Cuesta.....	Salamanca.....	19 Abril 1890.....	44	—	8 — 11
14	Antonio Verger y Fabié.....	Sevilla.—Juzgado núm. 5.....	11 Septiembre 1890.....	43	—	3 — 11
15	Aureliano Guglieri Arenas.....	Granda.—Distrito del Sagrario.....	4 Marzo 1891.....	43	—	9 — 26
16	Fernando Ganzinotto y Echevarria.....	Sevilla.—Juzgado núm. 4.....	16 Octubre 1891.....	43	—	2 — 14
17	José Antonio y Becerrik.....	Madrid.—Juzgado núm. 6.....	21 Octubre 1896.....	38	—	3 — 2
18	José Dalmáu y Batlle.....	Barcelona.—Juzgado núm. 2.....	22 Abril 1897.....	37	—	8 — 3
19	Francisco de P. Rives y Martí.....	Madrid.—Juzgado núm. 9.....	24 Abril 1897.....	37	—	8 — 6
20	Ramón Ruiz y Peralta.....	Granada.—Distrito del Salvador.....	24 Noviembre 1897.....	37	—	8 — 6
21	Antonio Aguilar y Mora.....	Madrid.—Juzgado núm. 1.....	25 Noviembre 1897.....	37	—	1 — 5
22	Enrique García de la Rosa.....	Badajoz.....	12 Febrero 1898.....	36	—	10 — 13
23	Antonio Couceiro y Vales.....	Vigo.—Juzgado núm. 1.....	3 Mayo 1898.....	36	—	7 — 26
24	Vicente Rey y Barreiro.....	Santiago.....	7 Mayo 1898.....	36	—	7 — 18
25	José Paternina y Salinas.....	San Sebastián.—Juzgado núm. 1.....	19 Junio 1899.....	35	—	6 — 13
26	Juan Infante y Ortiz.....	Madrid.—Juzgado núm. 16.....	17 Enero 1900.....	34	—	11 — 15
27	Domingo Doreste y Rodríguez.....	Las Palmas.....	19 Enero 1900.....	34	—	11 — 11
28	José Salvá y Moreno.....	Barcelona.—Juzgado núm. 9.....	7 Julio 1900.....	34	—	5 — 3
29	Tomás Riera Sanz.....	Barcelona.—Juzgado núm. 5.....	6 Diciembre 1900.....	34	—	» — 4
30	Florencio Urioste y Taibo.....	La Coruña.—Distrito del Instituto.....	22 Febrero 1901.....	32	—	10 — 28
31	Pedro Río y Pérez.....	Valladolid.—Distrito de la Plaza.....	2 Julio 1901.....	32	—	5 — 8
32	Donato Naveira Espiñeiro.....	Lugo.....	18 Enero 1902.....	32	—	11 — 12
33	Ricardo Gómez y García.....	Madrid.—Juzgado núm. 4.....	12 Febrero 1902.....	32	—	10 — 29
34	Joaquín Argote y Sagastume.....	Madrid.—Juzgado núm. 7.....	20 Agosto 1902.....	32	—	4 — »
35	Guillermo Pérez Herrero.....	Madrid.—Juzgado núm. 13.....	14 Noviembre 1904.....	30	—	1 — 16
36	Bienvenido Pascó Tarrech.....	Barcelona.—Juzgado núm. 1.....	1 Enero 1906.....	29	—	» — »
37	Rafael López Pando.....	Madrid.—Juzgado núm. 20.....	10 Julio 1906.....	28	—	5 — 26
38	Arturo Clavería Llobet.....	Barcelona.—Juzgado núm. 12.....	17 Noviembre 1906.....	28	—	1 — 13
39	José Otero Calviño.....	La Coruña.—Distrito del Instituto.....	6 Abril 1907.....	27	—	8 — 24
40	Silverio Valls Comas.....	Barcelona.—Juzgado núm. 13.....	14 Febrero 1908.....	26	—	10 — 10
41	Manuel Pozanco Barranco.....	Córdoba.—Distrito de la Derecha.....	26 Enero 1910.....	24	—	11 — 4
42	Francisco Higuera Bartoimé.....	Vitoria.....	10 Agosto 1910.....	24	—	4 — 26
43	Miguel Casado San José.....	Albacete.....	22 Agosto 1910.....	24	—	4 — 8
44	José Pastor López.....	Barcelona.—Juzgado núm. 3.....	22 Octubre 1910.....	24	—	2 — 8
45	Ranón Almoyna Iglesias.....	La Coruña.—Distrito de la Audiencia.....	1 Marzo 1911.....	23	—	10 — »
46	Antonio Díaz Rodríguez.....	Córdoba.—Distrito de la Izquierda.....	22 Septiembre 1911.....	21	—	3 — »
47	José López del Castillo.....	Málaga.—Distrito de Santo Domingo.....	9 Octubre 1913.....	21	—	2 — 21
48	Leandro Tarragó Molgosa.....	Figuera.....	1 Enero 1915.....	19	—	11 — 29
49	José Medina Rodríguez.....	Baeza.....	1 Enero 1915.....	19	—	11 — 29
50	Calixto González García.....	Huelva.....	4 Diciembre 1917.....	17	—	» — 25
51	Pedro Alvarez Castellanos y Rael.....	Madrid.—Juzgado núm. 5.....	19 Diciembre 1917.....	17	—	» — 11
52	Magín Fernández Maco.....	Gijón.—Distrito de Occidente.....	5 Mayo 1919.....	15	—	7 — 25
53	José Ortuño Llorea.....	Valencia.—Juzgado núm. 1.....	9 Julio 1920.....	14	—	5 — 21
54	Cándido García Caamaño.....	Madrid.—Juzgado núm. 18.....	19 Enero 1921.....	13	—	11 — 12
55	Julio Sáinz Marqués.....	Pamplona.....	20 Enero 1921.....	13	—	11 — 11
56	Manuel Navarro Grima.....	Murcia.—Distrito de la Catedral.....	1 Jari'c 1880.....	13	—	11 — 10
57	Hilario Dago y Sáinz.....	Alcalá de Henares.....	25 Enero 1921.....	13	—	11 — »

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO EFFECTIVO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA		
				Años	Meses	Días
58	D. Adolfo Cirvent Garcia.....	Valencia.—Juzgado núm. 2.....	14 Enero 1922.....	12	—	11 — 10
59	Daniel Fenog Fozana.....	Alicante.—Distrito del Norte.....	14 Enero 1922.....	12	—	11 — 10
60	Santiago Calvo Lanaja.....	Zaragoza.—Juzgado núm. 2.....	21 Septiembre 1922.....	12	—	3 — 9
61	José de Moliuevo Junoy.....	Orihuela.....	14 Octubre 1922.....	12	—	2 — 10
62	Antonio Escobar y Roldán.....	Lérida.....	11 Diciembre 1922.....	12	—	» — 20
63	Manuel Priego Godoy.....	Sevilla.—Juzgado núm. 2.....	8 Enero 1923.....	11	—	11 — 23
64	Juan María Ortiz Coronado.....	Bilbao.—Juzgado núm. 3.....	13 Enero 1923.....	11	—	11 — 18
65	Joaquín Fuertes Garcia.....	Jerez de la Frontera.—Distrito de Santiago.....	14 Enero 1923.....	11	—	11 — 16
66	Luis Miegimolle Martinez-Conde.....	Granada.—Distrito del Campillo.....	24 Enero 1923.....	11	—	11 — 7
67	Faustino Mato Montero.....	Cuenca.....	30 Enero 1923.....	11	—	11 — 1
68	Salvador María Ferrer.....	Castellón.....	8 Abril 1923.....	11	—	8 — 22
69	Jesús Alfeirán Taboada.....	Logroño.....	20 Agosto 1923.....	11	—	4 — 10
70	Anacleto Fernández Quejido.....	Valencia.—Juzgado núm. 3.....	21 Abril 1922.....	11	—	» — 18
71	Luis Gasque Pérez.....	Segovia.....	6 Agosto 1924.....	10	—	5 — 14
72	Francisco de la Iglesia Pinica.....	Bilbao.—Juzgado núm. 3.....	7 Agosto 1924.....	10	—	5 — 14
73	Felipe Ortuño Lozano.....	Valencia.—Juzgado núm. 5.....	18 Agosto 1924.....	10	—	5 — 14
74	Nicasio Indalecio Linares Barrien- tos.....	Alicante.—Distrito del Sur.....	25 Octubre 1924.....	10	—	2 — 5
75	Enrique Cruz del Barco.....	Jerez de la Frontera.—Distrito de San Miguel.....	25 Marzo 1925.....	9	—	9 — 6
76	Juan Comas y Guart.....	Barcelona.—Juzgado núm. 15.....	18 Mayo 1925.....	9	—	7 — 13
77	Fernando Garcia Barsala.....	Zaragoza.—Juzgado núm. 3.....	20 Junio 1925.....	9	—	6 — 11
78	Nicolás Carrillo Gallego.....	Avila.....	10 Agosto 1925.....	9	—	4 — 21
79	José Torres Santos.....	Madrid.—Juzgado núm. 8.....	5 Julio 1924.....	9	—	1 — 12
80	Pedro Pérez Alonso.....	Madrid.—Juzgado núm. 3.....	20 Julio 1924.....	8	—	11 — 12
81	Enrique Tarrasa Entrambasaguas.....	Toledo.....	10 Abril 1926.....	8	—	8 — 20
82	Alfredo Suárez Inclán.....	Valladolid.—Distrito de la Audien- cia.....	14 Abril 1926.....	8	—	8 — 16
83	Germán González Campo.....	Madrid.—Juzgado núm. 12.....	26 Mayo 1926.....	8	—	7 — 5
84	José María López Orozco.....	Valencia.—Juzgado núm. 4.....	26 Julio 1926.....	8	—	5 — 5
85	Luis Miguel Pulis.....	Madrid.—Juzgado núm. 21.....	29 Julio 1926.....	8	—	5 — 2
86	Valentin Fernández Alonso.....	León.....	11 Agosto 1926.....	8	—	4 — 21
87	Adolfo Pascó Pi.....	Murcia.—Distrito de San Juan.....	17 Septiembre 1926.....	8	—	5 — 13
88	Toribio Díez Beites.....	Valladolid.—Distrito de la Plaza.....	20 Octubre 1926.....	8	—	2 — 11
89	José Ferrándiz Pinedo.....	Tarragona.....	26 Octubre 1926.....	8	—	2 — 5
90	Juan Angel Mur Ainsa.....	Tortosa.....	25 Enero 1927.....	7	—	11 — 7
91	Luis Aranda Lamata.....	Vigo.—Juzgado núm. 2.....	20 Marzo 1927.....	7	—	9 — 12
92	Manuel Pérez Damián.....	Antequera.....	6 Mayo 1927.....	7	—	7 — 26
93	Antonio Sanz Dranguet.....	Getafe.....	11 Junio 1927.....	7	—	6 — 20
94	Antonio Cardona López.....	Málaga.—Distrito de la Alameda.....	18 Junio 1927.....	7	—	6 — 13
95	Juan López Zafra.....	San Roque.....	22 Junio 1927.....	7	—	6 — 9
96	Alfredo Bárcena Llorente.....	Alicia.....	23 Junio 1927.....	7	—	6 — 8
97	José María Cortázar y Ventosa.....	Córdoba.—Distrito de la Izquierda.....	8 Julio 1927.....	7	—	5 — 24
98	Antonio Martín Carrero.....	Córdoba.—Distrito de la Derecha.....	9 Julio 1927.....	7	—	5 — 23
99	Antonio Yáñez Arroyo.....	Madrid.—Juzgado núm. 2.....	15 Julio 1927.....	7	—	5 — 16
100	José Gómez Rodríguez.....	Sanlúcar de Barrameda.....	1 Agosto 1927.....	7	—	5 — »
101	Manuel Vives Lasierra.....	Bilbao.—Juzgado núm. 2.....	30 Agosto 1924.....	7	—	3 — 24
102	Antonio Fernández Giró Espinosa.....	Oviedo.....	16 Marzo 1925.....	7	—	1 — 17
103	José Gregorio Acosta Albero.....	Barcelona.—Juzgado núm. 7.....	28 Julio 1926.....	7	—	» — 6
104	Gonzalo Fernández Espinar.....	Palma.—Distrito de la Catedral.....	9 Agosto 1926.....	6	—	11 — 27
105	Ramón Hernández Ruiz.....	Ciudad Rodrigo.....	17 Febrero 1928.....	6	—	10 — 12
106	Inocencio Sánchez Sánchez.....	Granada.—Distrito del Campillo.....	12 Abril 1928.....	6	—	8 — 19
107	José Ginovés Maroto.....	Huesca.....	12 Junio 1928.....	6	—	6 — 19
108	Andrés López Martín.....	Pontevedra.....	20 Junio 1928.....	6	—	6 — 11
109	Luis Escobio Andraca.....	Santander.—Distrito del Oeste.....	21 Julio 1928.....	6	—	5 — 8
110	Miguel Cañones Quesada.....	Granada.—Distrito del Salvador.....	26 Julio 1928.....	6	—	5 — 4
111	Benito Solís Escudero.....	Valladolid.—Distrito de la Audien- cia.....	28 Julio 1928.....	6	—	5 — 4
112	Joaquín Calvo Angé.....	Reus.....	28 Julio 1928.....	6	—	5 — 4
113	Liberato Chuliá y Mora.....	Valencia.—Juzgado núm. 6.....	23 Julio 1926.....	6	—	3 — 4
114	Miguel Alvarez Montesinos.....	Talavera de la Reina.....	2 Octubre 1928.....	6	—	2 — 29
115	José Ortiz López.....	Jaén.....	19 Octubre 1928.....	6	—	2 — 12
116	Vicente Romero Rato.....	Gerona.....	23 Noviembre 1928.....	6	—	1 — 8
117	Francisco Serra Ovejero.....	Cartagena.....	27 Noviembre 1928.....	6	—	1 — 4
118	Antonio Gómez Paraiso.....	Las Palmas.—Distrito de Vegueta.....	23 Enero 1929.....	5	—	12 — 9
119	Emilio Carrascosa Ortega.....	Málaga.—Distrito de la Merced.....	15 Octubre 1927.....	5	—	10 — 5
120	Abelardo Hernández Piñuela.....	Cáceres.....	7 Enero 1929.....	5	—	9 — 25
121	Mariano Pujadas Prán.....	Barcelona.—Juzgado núm. 10.....	11 Marzo 1929.....	5	—	9 — 21
122	Francisco Castro Artime.....	Madrid.—Juzgado núm. 18.....	29 Abril 1929.....	5	—	8 — 2
123	Miguel Llompard y Santandreu.....	Sevilla.—Juzgado núm. 3.....	9 Diciembre 1929.....	5	—	» — 23
124	Domingo José Rodríguez Gallego.....	Bilbao.—Juzgado núm. 4.....	8 Mayo 1930.....	4	—	7 — 24
125	Pablo Miralles Prats.....	Málaga.—Distrito de la Alameda.....	28 Junio 1930.....	4	—	6 — 4
126	Evaristo Cejador Mateo.....	San Sebastián.—Juzgado núm. 2.....	1 Mayo 1929.....	4	—	5 — 14
127	Ramón Menéndez Morán.....	Cádiz.....	18 Enero 1931.....	3	—	11 — 16
128	José Molina Aznar.....	Barcelona.—Juzgado núm. 4.....	20 Enero 1931.....	3	—	11 — 11
129	José Luis Herrero Pérez.....	Cartagena.....	20 Enero 1931.....	3	—	11 — 11

Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO EFFECTIVO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA		
				Años.	Mezes.	Días.
130	D. José Gómez de la Torre y Villa	Pamplona	24 Enero 1931	3	11	8
131	Aurelio Burgos Cruzado	Gijón.—Distrito de Oriente	22 Noviembre 1928	3	10	26
132	Martin Escalza Olavarria	Ciudad Real	6 Febrero 1931	3	10	23
133	Acisclo Torrecilla Perea	Orense	7 Febrero 1931	3	10	22
134	Arturo Valdivieso Villar	Santander.—Distrito del Este	10 Febrero 1931	3	10	19
135	Ramiro López Rodríguez	Madrid.—Juzgado núm. 19	31 Mayo 1928	3	5	7
136	Antonio González Castell	Loja	21 Agosto 1931	3	4	29
137	José Cruz García	Madrid.—Juzgado núm. 14	4 Septiembre 1931	3	3	27
138	Juan Cruz Villuendas y Rodríguez	Barcelona.—Juzgado núm. 8	17 Noviembre 1929	3	3	24
139	Juan Bruses y Vives	Barcelona.—Juzgado núm. 16	25 Septiembre 1931	3	3	6
140	Enrique Baena Mazetti	Málaga — Distrito de Santo Domingo	17 Febrero 1932	2	10	14
141	Eduardo Vázquez López	Almería.—Distrito de la Audiencia	20 Febrero 1932	2	10	17
142	Vicente Lizandre Marco	Zaragoza.—Juzgado núm. 3	7 Marzo 1932	2	9	24
143	Francisco Martínez Fontseré	Huelva	6 Mayo 1932	2	7	25
144	Julio Rodríguez Meyre	Avilés	13 Agosto 1932	2	4	18
145	Jesús María Gil y Ruiz	Burgos	20 Diciembre 1932	2	»	11
146	Nicolás Cortés García	Madrid.—Juzgado núm. 15	11 Mayo 1933	1	7	20
147	Cesáreo Eire Santalla	Algeciras	22 Julio 1933	1	5	9
148	Manuel Núñez Girón	Zamora	3 Agosto 1933	1	4	28
149	Manuel Gómez de Parada	Alcoy	7 Agosto 1933	1	4	24
150	Carlos Fernández Miranda y Escalada	Guadix	12 Agosto 1933	1	4	19
151	Mariano Pérez Peinado	Puerto de Santa María	26 Noviembre 1933	1	1	5
152	Enrique Clariana Marín	Guadalajara	4 Diciembre 1933	1	»	27
153	Francisco Sánchez Escobar	Almería.—Distrito de San Sebastián	30 Mayo 1934	»	7	1
154	Emiliano Corral Fernández	Soria	13 Julio 1934	»	5	18
DE CATEGORÍA DE ASCENSO						
1	D. Rafael Hernández Valencia	Orotava	11 Agosto 1880	54	4	19
2	Román Prats Raspall	Villafranca del Panadés	25 Enero 1886	48	11	»
3	José Prieto González	Celanova	12 Octubre 1888	46	2	18
4	Dionisio Parra y Sedas	Utrera	4 Febrero 1892	42	10	26
5	Jeremías Pastor Pérez	Elche	1 Junio 1900	32	6	29
6	Rafael Siles Benavides	Alcalá la Real	30 Diciembre 1902	32	»	»
7	Joaquín Linás de Torrent	Santa Coloma de Farnés	16 Septiembre 1903	31	3	14
8	Fernando Curvelo Medina	San Cristóbal de la Laguna	12 Abril 1904	30	8	16
9	Julio Nieto de la Fuente	Quintanar de la Orden	5 Febrero 1908	26	10	25
10	Angel Alonso Hernández	Aranda de Duero	17 Febrero 1908	26	10	13
11	Manuel Rodríguez Vera	»	26 Agosto 1910	23	4	4
12	Primitivo Cubero Rabanillo	Ponferrada	19 Junio 1911	23	5	11
13	Eduardo Tejada García	Játiba	5 Marzo 1916	18	7	25
14	Jesús Cadenas y Cadenas	Almendralejo	7 Octubre 1918	16	2	23
15	Julio Isidro Domínguez Catalán	Andújar	24 Diciembre 1928	16	»	6
16	Santiago Viscarri Moragas	San Feliu del Llobregat	24 Enero 1920	14	11	5
17	Cándido Pesquera Seriola	Igualada	21 Julio 1920	14	5	9
18	Evaristo Casado Godó	Tarrasa	19 Enero 1921	13	11	12
19	Antonio Lora y Baco	San Fernando	21 Enero 1921	13	11	4
20	José Ballester Tormo	Gandia	1 Abril 1920	13	7	25
21	Enrique Lalaguna Azcón	Melilla	15 Diciembre 1921	13	»	16
22	Juan José Gómez Recuenco	Hellin	29 Mayo 1922	12	7	1
23	Jaime Fernández Nóvoa	Tetuán	13 Octubre 1922	12	2	17
24	Andrés Gallego Martín	Valls	26 Enero 1922	12	6	14
25	Gabino Uribarri Mateos	Mérida	13 Enero 1922	11	4	28
26	Ismael Isnardo Sangay	Osuna	14 Agosto 1923	11	4	18
27	José María Priego Godoy	Castuera	24 Agosto 1924	10	4	7
28	José Reyes Benítez	Arco de la Frontera	27 Julio 1923	10	3	18
29	Teodosio Gregorio Aznar Fortes	Granollers	24 Febrero 1928	10	2	24
30	José Fernández Díaz	Guernica	28 Agosto 1924	10	2	9
31	Martin Muro Arroyo	Martos	9 Marzo 1921	10	2	»
32	José Benavides Vargas	Vadepañas	12 Agosto 1924	9	6	9
33	Andrés de Castro Vázquez	La Palma	30 Julio 1925	9	5	1
34	José Martí Catalá	Tolosa	17 Octubre 1925	9	2	15
35	Emilio Vizcaino Hernández	La Roda	22 Octubre 1925	9	2	10
36	Alfredo Fernández Escribá	Onteniente	28 Enero 1926	8	11	4
37	Luis Maestre Ibáñez	Linares	1 Febrero 1926	8	11	»
38	Justo López Mendizábal	Calatayud	18 Octubre 1924	8	10	24
39	Joaquín Colsa y Colsa	Plasencia	7 Agosto 1924	8	9	6
40	Florencio Emilio Parrilla Núñez	Ocaña	5 Agosto 1926	8	5	25
41	Cesáreo Eire Santalla	Noya	27 Julio 1926	8	5	5
42	Fulgencio Linares Pinar	Llerena	31 Julio 1926	8	5	1
43	Ricardo Ortí Martí	Callosa de Ensarriá	1 Agosto 1926	8	5	»
44	Alfonso Emperador Félez	Cervera	2 Agosto 1926	8	4	29
45	Emilio Benacer Siero	Sagunto	20 Agosto 1924	8	4	16
46	Cándido Arregui Portolés	Sanlúcar la Mayor	4 Septiembre 1926	8	3	27
47	Juan Sanz Egaña	Medina de Rioseco	24 Septiembre 1926	8	3	7

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA		
				Años	Meses	Días
48	D. José Gironés Pont.....	Mula.....	19 Octubre 1926.....	3	2	17
49	Teófilo Prado de la Guerra.....	Torrijos.....	22 Enero 1923.....	8	1	2
50	Bienvenido Pérez Rojas.....	Cuéllar.....	4 Diciembre 1926.....	8	»	28
51	Federico Barrachina Izquierdo.....	Ecija.....	27 Diciembre 1926.....	8	»	5
52	Pascual Candela Polo.....	La Almunia.....	13 Marzo 1927.....	7	9	13
53	Gaspar Santiuste de la Torre.....	Aracena.....	4 Abril 1927.....	7	8	27
54	Julián Ruiz de Rivas.....	Trujillo.....	14 Julio 1927.....	7	5	13
55	Carlos Muñoz Suárez.....	Almodóvar del Campo.....	23 Julio 1927.....	7	5	8
56	Angel Astray Martínez de Baños.....	Tarazona.....	5 Agosto 1927.....	7	4	25
57	José María Berná Pérez.....	Inca.....	5 Septiembre 1927.....	7	3	26
58	Angel Romgro del Castillo.....	Orgaz.....	12 Septiembre 1927.....	7	3	19
59	Francisco Clavero Merino.....	Cabra.....	22 Julio 1927.....	6	11	2
60	Tertulino Fernández Casas.....	Benavente.....	2 Abril 1928.....	6	8	29
61	José Aparco Morales.....	Motril.....	25 Agosto 1928.....	6	4	7
62	José García Varela y López de Ar- gueta.....	Noya.....	28 Abril 1926.....	6	3	11
63	Jesús Fuentes Noya.....	Balaguer.....	4 Octubre 1921.....	6	2	28
64	Celestino Valle Castrillón.....	Llanes.....	30 Noviembre 1928.....	6	1	1
65	Hipólito Codesido Silva.....	Monforte.....	24 Diciembre 1928.....	6	»	8
66	Facundo Goy Alonso.....	Marchena.....	10 Enero 1929.....	5	11	21
67	Eusebio Pinedo Rodríguez.....	Caravaca.....	30 Enero 1929.....	5	11	2
68	Francisco Alegre Martínez.....	Morón.....	15 Febrero 1929.....	5	10	4
69	Francisco Menac Pallás.....	Olot.....	2 Mayo 1929.....	5	8	»
70	Francisco Iracheta Mascort.....	Jaca.....	2 Abril 1923.....	5	6	2
71	Anastasio Gago Vázquez.....	Ronda.....	1 Julio 1929.....	5	6	»
72	Cándido Mola Fuentes.....	Calahorra.....	4 Septiembre 1929.....	5	3	27
73	José de Lara Catalá.....	Carmona.....	14 Octubre 1929.....	5	2	14
74	Manuel de Lis Varela.....	Briviesca.....	7 Octubre 1928.....	5	»	21
75	Francisco Bueno Moreno.....	Dólores.....	7 Diciembre 1927.....	5	»	11
76	Antonio Bonafox y de Amezúa.....	Fernando Poo.....	12 Enero 1930.....	4	11	20
77	Antonio Sestelo Gayoso.....	Túy.....	5 Febrero 1930.....	4	10	20
78	Pablo Irueste de Diego.....	Ubeda.....	1 Junio 1928.....	4	7	14
79	Luis Bermúdez Acero.....	Estella.....	14 Julio 1926.....	4	7	12
80	Juan Antonio Burgos Sánchez.....	Zafra.....	1 Julio 1930.....	4	6	»
81	Andrés Amo Bayón.....	Manzanares.....	3 Diciembre 1930.....	4	»	26
82	Manuel Ballesteros Avilés.....	Tudela.....	31 Enero 1931.....	3	11	1
83	José Pareja Cervantes.....	Alcázar de San Juan.....	1 Febrero 1931.....	3	11	»
84	Juan Bajo Vicente.....	Barbastro.....	8 Mayo 1931.....	3	7	24
85	Félix Jabato Candela.....	Toro.....	18 Mayo 1931.....	3	7	14
86	Isidro Sorli Lorenzo.....	Vaimaseda.....	27 Mayo 1931.....	3	7	5
87	Porfirio García Gómez.....	Mndoneo.....	5 Junio 1931.....	3	6	26
88	José María Ginés Meseguer.....	Belmonte.....	9 Junio 1931.....	3	6	22
89	Luis Facal Muñoz.....	Falset.....	31 Agosto 1931.....	3	4	1
90	Miguel Valls Marín.....	Motilla del Palancar.....	2 Septiembre 1931.....	3	3	29
91	Fernando Vargas Guerendiain.....	Cieza.....	30 Octubre 1931.....	3	2	2
92	Luis Carlos Fernández Nóvoa.....	Asesor Letrado en la Comisaría de Marruecos.....	14 Enero 1932.....	2	11	17
93	Valeriano Martín Martín.....	Astorga.....	19 Enero 1932.....	2	11	12
94	Ramón Santaló y Villar.....	Betanzos.....	21 Enero 1932.....	2	11	10
95	Benito Vicente Campillo.....	Daroca.....	5 Febrero 1932.....	2	10	20
96	Angel Vera Foliaché.....	Béjar.....	10 Febrero 1932.....	2	10	21
97	Ramón Ricardo Chautrero Rodri- guez.....	Vivero.....	11 Febrero 1932.....	2	10	20
98	Carlos García Loinar.....	Sabadell.....	17 Febrero 1932.....	2	10	14
99	Joaquín Ramos Souguino.....	Baza.....	20 Febrero 1932.....	2	10	11
100	Angel Fernández Toral.....	La Bisbal.....	25 Febrero 1932.....	2	10	6
101	Hipólito Suárez Fernández.....	Mahón.....	15 Junio 1932.....	2	6	16
102	Emilio María Solís Berros.....	Torrelavega.....	16 Junio 1932.....	2	6	15
103	Bernardino Hidalgo Cabanillas.....	Totana.....	18 Julio 1932.....	2	5	13
104	José María Rodríguez Corral.....	Ceuta.....	21 Octubre 1932.....	2	2	10
105	Feliciano Martínez Pereiro.....	Huércal-Overa.....	15 Noviembre 1932.....	2	1	16
106	José García Asenjo.....	Sigüenza.....	13 Febrero 1933.....	1	10	17
107	José Lasalleta Cánovas.....	Vich.....	13 Febrero 1933.....	1	10	17
108	Luis Márquez Azcárate.....	Arévalo.....	28 Julio 1933.....	1	5	3
109	Manuel de la Cueva y Gallego.....	Cazalla.....	29 Julio 1933.....	1	5	2
110	Antonio Triño Urquiza.....	Padrón.....	29 Julio 1933.....	1	5	2
111	Ildefonso Rebollo Dicenta.....	Valencia de Alcántara.....	5 Agosto 1933.....	1	4	26
112	Juan Martín Sombrero.....	La Bañeza.....	9 Agosto 1933.....	1	4	22
113	Luis María de Funes y Galarza.....	Valverde del Camino.....	12 Agosto 1933.....	1	4	19
114	Luis Salazar Martínez.....	Burgo de Osma.....	12 Agosto 1933.....	1	4	19
115	Carlos Roda Mendoza.....	Santa Cruz de la Palma.....	14 Agosto 1933.....	1	4	17
116	Antonio Medina Garijo.....	Chinchón.....	14 Agosto 1933.....	1	4	17
117	José Teruel Crespo.....	Coria.....	16 Agosto 1933.....	1	4	15
118	Manuel Orozco Benítez.....	Segorbe.....	22 Agosto 1933.....	1	4	9
119	Damián Pascual Cunado.....	Vera.....	22 Agosto 1933.....	1	4	9
120	José Sierra y Mier.....	Don Benito.....	23 Agosto 1933.....	1	4	8
121	Antonio Jiménez Ramírez.....	Baena.....	23 Agosto 1933.....	1	4	8
122	Antonio Díaz-Zorita y Ramos.....	Estepa.....	23 Agosto 1933.....	1	4	8

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO EFFECTIVO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA		
				Años	Meses	Días
123	D. Andrés Sierra Valverde.....	Lucena	24 Agosto 1933.....	1	4	7
124	José Antonio Aparicio Domínguez.....	Dénia	29 Agosto 1933.....	1	4	2
125	Antonio Escobar Fernández.....	La Unión.....	22 Septiembre 1933.....	1	3	9
126	Carmelo Molins Sopesens.....	Borja	14 Diciembre 1933.....	1	»	17
127	Aurelio Velasco de Juana.....	La Carolina.....	31 Mayo 1934.....	»	7	»
128	Francisco Martínez y Martínez.....	Guía	7 Julio 1934.....	»	5	24
129	Cristóbal del Río y Márquez.....	Valverde del Camino.....	29 Septiembre 1934.....	»	3	1
130	José Irausta Beraza.....	Haro	8 Octubre 1934.....	»	2	23
DE CATEGORÍA DE ENTRADA						
1	D. José Aeritio e Ibieta-Torra.....	Durango	2 Octubre 1877.....	57	2	8
2	Carlos Cadavieco López.....	Luarca	22 Junio 1886.....	48	6	8
3	José Peña González.....	Archidona	3 Diciembre 1891.....	43	»	27
4	Isaac Espinosa Lamas.....	Carballino	3 Noviembre 1894.....	40	1	27
5	César Alvarez y Alonso.....	Allariz	17 Diciembre 1894.....	40	»	11
6	Vicente Juan y Guasch.....	Ibiza	2 Junio 1897.....	37	6	28
7	Pedro Marquina Barreda.....	Chantada	23 Agosto 1897.....	35	4	7
8	Leopoldo Ruiz Ramírez.....	Canjáyar	7 Septiembre 1900.....	33	3	20
9	Mateo Sierra Morant.....	Novelda	11 Diciembre 1902.....	31	»	19
10	Pedro Mancebo Cuadrado.....	Almansa	2 Enero 1903.....	31	11	29
11	Heliodoro Barbachano Alvares.....	Carrión de los Condes	9 Julio 1901.....	31	4	7
12	Narciso Reyes Rodríguez.....	Yelde	6 Mayo 1908.....	26	7	24
13	Julián Díez Pérez.....	Peñaranda de Bracamonte.....	27 Octubre 1908.....	26	2	3
14	Eusebio Cornago Fernández.....	Fuente de Cantos.....	23 Abril 1909.....	25	8	7
15	Jerónimo García García.....	Torrente	6 Mayo 1909.....	25	7	24
16	Enrique Sáenz Infante.....	Granadilla	16 Diciembre 1909.....	25	»	11
17	José Salvá López.....	Arenys de Mar.....	4 Julio 1910.....	24	5	26
18	Miguel Polaino Gil.....	Cazorla	27 Septiembre 1911.....	23	3	4
19	Juan de Dios González Martín.....	Vitigudino	8 Mayo 1913.....	21	7	22
20	Rodrigo Guarch y Guarch.....	Vinaroz	12 Mayo 1913.....	21	7	18
21	Antonio Eguivar Guisasola.....	Pola de Laviana.....	19 Julio 1913.....	21	5	11
22	Pedro Marcelo Núñez Núñez.....	Yecla	17 Enero 1914.....	20	11	13
23	Fausto del Carmen Arnal y Toda.....	Boltaña	7 Diciembre 1914.....	20	»	27
24	Francisco Colonia Giner.....	Liria	15 Mayo 1915.....	19	7	15
25	Francisco Albarola Pérez.....	Enguera	4 Agosto 1915.....	19	4	26
26	Mariano López Cañas.....	Montoro	10 Febrero 1916.....	18	10	20
27	Juan Delgado Centeno.....	Miranda de Ebro.....	23 Abril 1904.....	18	10	8
28	Cipriano Martín Mendoza Sánchez.....	Alba de Tormes.....	14 Agosto 1916.....	18	4	16
29	Cayo Puga Andrés.....	Ayamonte	25 Agosto 1916.....	18	4	5
30	Trinidad Castelo Martínez.....	Villena	27 Septiembre 1916.....	18	3	3
31	Eugenio Rodríguez Casas.....	Castropol	11 Febrero 1916.....	16	10	10
32	Domingo Grañó Barbeito.....	Carballo	9 Febrero 1916.....	16	8	»
33	Anibal Vidal Rivera.....	Nules	13 Mayo 1918.....	16	7	17
34	Rafael Lage Pereira.....	Priego (Córdoba).....	8 Febrero 1919.....	15	10	22
35	José de Uribe y Rivera.....	Posadas	12 Marzo 1919.....	15	9	15
36	Augusto Abella Lema.....	Corcubión	17 Marzo 1919.....	15	9	13
37	Esteban Villa Moreno.....	Mancha Real.....	27 Marzo 1919.....	15	9	3
38	Isidro Mercer Picola.....	Vendrell	12 Abril 1919.....	15	8	19
39	Pablo Gómez Francés.....	Lucena del Cid.....	28 Julio 1919.....	15	5	2
40	Cayetano Felipe Trillo Rodríguez.....	Negreira	2 Junio 1919.....	15	4	26
41	José Cuevas Trilla.....	Ledesma	11 Septiembre 1919.....	15	3	19
42	Modesto Santiago Campo Fernán- dez	Olmedo	17 Septiembre 1919.....	15	3	13
43	Ubaldo Rivas Martínez.....	Ordenes	20 Marzo 1920.....	14	9	10
44	Francisco Verdier y Verdier.....	Piedrabuena	18 Mayo 1920.....	14	7	12
45	Carlos Torres Villar.....	Carlet	27 Mayo 1920.....	14	7	3
46	Lorenzo Sarmiento Ramos.....	Vergara	29 Octubre 1920.....	14	2	1
47	Antonio Ferrándiz Sirvent.....	Albaida	6 Noviembre 1920.....	14	1	4
48	Maximino Baxoa Ojeda.....	Laredo	10 Diciembre 1920.....	14	»	10
49	Marino Burgos Cruzado.....	Villalba	10 Diciembre 1920.....	14	»	10
50	Manuel Muñoz Guerra.....	Aiburquerque	4 Junio 1918.....	13	9	2
51	Fernando Sánchez Pérez.....	Aguilar	15 Junio 1921.....	13	6	16
52	Juan Almudi Rubio.....	Caspe	20 Junio 1921.....	13	6	11
53	Eduardo de Paz Ereña.....	Tafalla	17 Septiembre 1921.....	13	3	14
54	Luis Riera Solís.....	Infiesto	26 Octubre 1921.....	13	2	5
55	Adolfo Julio Pérez Camacho.....	Almagro	7 Julio 1919.....	12	11	7
56	Luis Beltrán Sánchez y Sauz.....	Colmenar Viejo	1 Marzo 1922.....	12	10	»
57	Vicente Moreno Milla.....	Sueca	25 Marzo 1922.....	12	9	5
58	Manuel Martínez de la Peña.....	Villanueva de los Infantes.....	1 Abril 1920.....	12	7	8
59	Miguel Serrano Lázaro.....	Mataró	20 Junio 1921.....	12	4	24
60	Francisco Romera López.....	Jerez de los Caballeros.....	11 Agosto 1922.....	12	4	19
61	Enrique Fagoaga y Gil.....	Requena	5 Septiembre 1922.....	12	3	25
62	Manuel Blasco Ruiz.....	Cocentaina	30 Septiembre 1922.....	12	3	»
63	José Díaz Villasante.....	Tarancón	29 Noviembre 1922.....	12	1	1
64	Escolástico Galino Pérez.....	Arnedo	27 Diciembre 1922.....	12	»	3
65	Ramiro Rivas Barros.....	Arzuza	5 Enero 1923.....	11	11	26

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO EFFECTIVO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA		
				Años	Meses	Días
66	D. Telmo Salvador Carballido Fernán-	Ginzo de Limia.....	13 Enero 1923.....	11	—	11 — 18
67	dez	Saldaña	17 Junio 1923.....	11	—	9 — 14
68	Antonio de Paz y de la Fuente.....	Valencia de Don Juan.....	9 Julio 1923.....	11	—	5 — 23
69	José Santiago Puertas.....	Redondela	13 Julio 1923.....	11	—	5 — 19
70	Luis Echevarría Barrios.....	Puenteareas	4 Agosto 1923.....	11	—	4 — 28
71	Constantino Logueira Manteiga.....	Villacarriedo	27 Septiembre 1923.....	11	—	3 — 4
72	Eugenio Sáenz de Miera y López.....	Jijona	1 Octubre 1921.....	11	—	2 — 18
73	Santiago Arroyo y García.....	Aoiz	2 Noviembre 1923.....	11	—	1 — 29
74	Luis Cabeza García.....	Montblanch	18 Marzo 1923.....	10	—	9 — 14
75	Juan Beltrán Ferrer.....	Villajoyosa	29 Marzo 1924.....	10	—	9 — 2
76	Luis Alvarez Icabalceca.....	Santafé	23 Abril 1924.....	10	—	8 — 2
77	Antonio Cabrera Martínez.....	Nava de Rey.....	28 Abril 1924.....	10	—	8 — 3
78	Vicente Armada Justo.....	Frechilla	6 Mayo 1924.....	10	—	7 — 25
79	Benito Fernández Rodicio.....	Cangas de Narcea.....	25 Septiembre 1924.....	10	—	3 — 6
80	Vicente Zaragoza Bellido.....	Illescas	17 Octubre 1924.....	10	—	3 — 14
81	José Menéndez Revilla.....	Cañete	25 Octubre 1924.....	10	—	2 — 6
82	Manuel García del Pozo.....	Campillos	17 Diciembre 1924.....	10	—	» — 13
83	Luis Rubio Escudero.....	Huésca	30 Octubre 1923.....	9	—	11 — 17
84	Casto Julio Marin Tristante.....	Montilla	27 Febrero 1924.....	9	—	8 — 29
85	Miguel Navarro Grassa.....	Chinchilla	22 Agosto 1932.....	9	—	8 — 25
86	Vicente Rocher Jordá.....	Navalmoral de la Mata	17 Abril 1925.....	9	—	8 — 13
87	Heliodoro García Fernández.....	Cébreros	18 Abril 1925.....	9	—	8 — 12
88	Miguel Linares Sabater.....	Logrosán	12 Abril 1924.....	9	—	6 — 24
89	José María Gimeno Aicart.....	Rute	9 Enero 1931.....	9	—	5 — 19
90	Manuel Rueda Rodán.....	Fregenal de la Sierra.....	11 Agosto 1923.....	9	—	5 — 12
91	Jerónimo Arturo Rasero Hernández	La Vecilla.....	2 Noviembre 1925.....	9	—	1 — 20
92	Elisardo Limia Pérez.....	Marbella	3 Noviembre 1925.....	9	—	1 — 26
93	José Cerviño Bayón.....	Solsona	25 Octubre 1923.....	9	—	1 — 11
94	Manuel Dalmasas Massot.....	Fuenteovejuna	26 Octubre 1923.....	9	—	1 — 6
95	Andrés Conde Gómez.....	Hervás	21 Diciembre 1925.....	9	—	» — 9
96	Nicomedes González Cañaldó.....	La Estrada.....	26 Marzo 1924.....	8	—	11 — 9
97	Manuel Luis Vidal.....	Azpeitia	8 Agosto 1924.....	8	—	11 — 9
98	Julio Manuel Ortiz Novales.....	Olivenza	26 Octubre 1924.....	8	—	9 — 16
99	Eduardo Zoido Pérez.....	Cambados	12 Marzo 1924.....	8	—	9 — 9
100	Dario Folé Malvar.....	Icoz	22 Enero 1925.....	8	—	9 — 6
101	Manuel Granizo Pérez.....	Puente del Arzobispo.....	19 Mayo 1924.....	8	—	8 — 19
102	Quintín Santos Gonzalo y Miguel.	Sahagún	20 Abril 1925.....	8	—	8 — 16
103	Antonio Alvarez Rodríguez.....	Calamocha	24 Abril 1926.....	8	—	3 — 7
104	Francisco Andrés Bono.....	Ateca	5 Mayo 1926.....	8	—	7 — 26
105	Antonio Nogueroi Martínez.....	Belmonte (Oviado).....	31 Mayo 1926.....	8	—	7 — 1
106	Vicente García Santander.....	Villaviciosa	25 Junio 1926.....	8	—	6 — 6
107	Ramón Aguirre y Ortiz de Zárate.	Agreda	5 Agosto 1926.....	8	—	5 — 26
108	Juan Azcune Echevarría.....	Quiroga	19 Junio 1925.....	8	—	4 — 23
109	José Taboada Ramos.....	Roa	15 Junio 1925.....	8	—	3 — 7
110	Francisco Pedro Rodríguez Be-	Arenas de San Pedro.....	14 Abril 1924.....	8	—	2 — 3
111	nayas	Puebla de Tives.....	12 Enero 1927.....	7	—	11 — 20
112	Domingo Guzmán Domingo Sotés.	Cangas de Onís.....	15 Enero 1927.....	7	—	11 — 16
113	Joaquín Fernández Puga.....	Sarriá	1 Diciembre 1923.....	7	—	10 — 25
114	Delio Parada Carballo.....	Baltanás	24 Octubre 1925.....	7	—	8 — 21
115	Eugenio Quiroga Maciá.....	Pola de Siero.....	14 Julio 1923.....	7	—	8 — 6
116	José María Vigil Cobián.....	Miranda de Ebro.....	17 Marzo 1926.....	7	—	7 — 29
117	Javés Alvarez Estévez.....	San Clemente.....	15 Octubre 1921.....	7	—	7 — 4
118	Jaime Pérez Llantada.....	Navalcarnero	11 Agosto 1923.....	7	—	3 — 7
119	Luis Girón Rubio.....	Mieres	10 Julio 1923.....	7	—	1 — 13
120	Valentín Ortiz Martín.....	Casas Ibáñez.....	18 Enero 1928.....	6	—	11 — 13
121	Augusto Arquer Gasch.....	Alberique	20 Marzo 1920.....	6	—	4 — 4
122	Antonio Rodríguez Gil.....	Chiva	19 Septiembre 1918.....	6	—	3 — 14
123	Rafael Benito Sáez.....	Nájera	13 Agosto 1926.....	5	—	10 — 7
124	Fernando Muñoz Martí.....	Belchite	18 Marzo 1928.....	5	—	7 — 7
125	Angel Fernández Villamar.....	Fraga	30 Agosto 1929.....	4	—	4 — 3
126	Damián Cantero Sáinz.....	San Sebastián de la Gomera.....	25 Enero 1930.....	4	—	11 — 6
127	Francisco Castellano Pelayo.....	Muros	29 Marzo 1920.....	4	—	7 — 19
128	Felipe Castell Alvarez.....	Santa María de Ortigueira.....	25 Junio 1930.....	4	—	6 — 6
129	Blas Luis Gonzaga Agra Cadarso.....	Pozoblanco	22 Marzo 1922.....	4	—	5 — 10
130	Manuel Rodríguez Salas.....	Daimiel	17 Marzo 1928.....	3	—	10 — 4
131	Miguel Orellana Martínez.....	Bujalance	12 Septiembre 1923.....	3	—	7 — 2
132	Enrique Blánquez Aparicio.....	Los Llanos.....	1 Julio 1931.....	3	—	6 — »
133	Juan Alcón García.....	La Rambla.....	18 Septiembre 1931.....	3	—	3 — 13
134	Cesáreo Hurtado Macías.....	Lillo	18 Septiembre 1931.....	3	—	3 — 13
135	Antonio Escobar Fernández.....	Bande	18 Septiembre 1931.....	3	—	3 — 13
136	Angel Sánchez Harguindey.....	Becerréa	18 Septiembre 1931.....	3	—	3 — 13
137	Rafael Pardo Ciorraga.....	Cervera del Río Pisuerga.....	19 Septiembre 1931.....	3	—	3 — 12
138	Marcial Estévez Fernández.....	Sepúlveda	19 Septiembre 1931.....	3	—	3 — 12
139	Angel del Rincón y Paya.....	Avora	19 Septiembre 1931.....	3	—	3 — 12
140	Gregorio Bragado Alvarez.....	Vélez-Rubio	19 Septiembre 1931.....	3	—	3 — 12
141	Daniel de Lucas Martínez.....	Escalona	19 Septiembre 1931.....	3	—	3 — 12
142	Ramón Orozco Martín.....					
143	Andrés Tapia Almodóvar.....					

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA		
				Años.	Meses.	Días.
142	D. Wenceslao Miralles Cánovas	Sorbas	19 Septiembre 1931.	3	—	3 — 12
143	Manuel Pedro Peña Gil	Santa María de Nieva	19 Septiembre 1931.	3	—	3 — 12
144	Joaquín Carrillo Rodríguez	Garrovillas	20 Septiembre 1931.	3	—	3 — 11
145	Manuel Pérez Sevilla	Ribadeo	21 Septiembre 1931.	3	—	3 — 10
146	Francisco Fernández Espinar	Egea de los Caballeros	21 Septiembre 1931.	3	—	3 — 10
147	Antonio Guerra Redondo	Cliciana	21 Septiembre 1931.	3	—	3 — 10
148	Victoriano Saura Bastida	Puigcerdá	23 Septiembre 1931.	3	—	3 — 8
149	José María Pujadas Tarrús	Borjas Blancas	24 Septiembre 1931.	3	—	3 — 7
150	Salvador de la Cámara García	Himejosa del Duque	24 Septiembre 1931.	3	—	3 — 7
151	Antonio Jiménez Ramírez	Alhama de Granada	24 Septiembre 1931.	3	—	3 — 7
152	Pedro Alvarez Romero	Villalpando	28 Septiembre 1931.	3	—	3 — 3
153	José Miquel Massuel	Tremp	28 Septiembre 1931.	3	—	3 — 3
154	José Novel Bardaji	Priego (Cuenca)	29 Septiembre 1931.	3	—	3 — 2
155	José Pérez Burgos	Valdeorras	13 Octubre 1931.	3	—	2 — 18
156	Román Rodríguez Sánchez	Murias de Paredes	13 Octubre 1931.	3	—	2 — 18
157	Rafael Ballesterero Tirado	Lora del Río	20 Junio 1927.	3	—	2 — 15
158	Jesús María Santalo Ponte	Lalín	11 Junio 1920.	3	—	1 — 21
159	José Saura Juan	Menóvar	28 Diciembre 1931.	3	—	» — 3
160	Luis Amador Muñoz	Ribaávia	11 Octubre 1924.	3	—	» — »
161	Tomás López Zafra	Nador	1 Enero 1932.	3	—	» — »
162	José Fernández Díaz	Villalón	2 Enero 1932.	2	—	11 — 29
163	Benito García Sánchez	Madridejos	12 Noviembre 1919.	2	—	11 — 27
164	Pedro Foraster Esplugas	Pola de Lena	13 Noviembre 1929.	2	—	10 — 7
165	Caros de Andrés Escudero	Coín	25 Febrero 1932.	2	—	10 — 6
166	Platón Fernández Ruiz	Bermillo de Sayago	21 Marzo 1932.	2	—	9 — 9
167	Juan Bautista Sabino Díaz Rey	Caldas de Reyes	14 Agosto 1925.	2	—	8 — 5
168	Enrique Cuber Martínez	Villanueva de la Serena	13 Junio 1929.	2	—	7 — »
169	Mariano de Leonardo Gil	Montefrío	16 Agosto 1932.	2	—	4 — 14
170	Carlos Florencio Lara Guerrero	San Mateo	7 Octubre 1921.	2	—	3 — 11
171	Mariano Blázquez y Fernández Ba- rranquero	Peñañel	8 Septiembre 1931.	2	—	» — 6
172	Basilio Serra Andrés	Pravia	21 Septiembre 1931.	1	—	11 — 8
173	José María Méndez Balaguer	Torrelaguna	11 Octubre 1931.	1	—	11 — 7
174	Mariano Céspedes Simón	Villacarrillo	17 Diciembre 1931.	1	—	9 — 19
175	Manuel Saravia Urbano	Castro del Río	17 Octubre 1931.	1	—	8 — 27
176	Mariano González Serrano	Huete	20 Septiembre 1931.	1	—	8 — 20
177	Ricardo García Navarraz	Reinosa	23 Septiembre 1931.	1	—	8 — 6
178	Federico Orellana Martínez	El Escorial	1 Febrero 1932.	1	—	7 — 21
179	Eliás Gervás Cuesta	Sos	24 Mayo 1933.	1	—	7 — 7
180	Luis García Costalago	Alcántara	14 Octubre 1931.	1	—	6 — 9
181	Arturo Aznar Calixto	Coín	5 Julio 1933.	1	—	5 — 26
182	Tomás Gutiérrez Pavón	La Rambla	26 Diciembre 1931.	1	—	4 — 12
183	Pedro Vicente Fernández Gerbolés	Piedrahita	28 Diciembre 1931.	1	—	4 — 12
184	Enrique Miralles Aura	Morella	22 Enero 1934.	»	—	11 — 9
185	Domingo March Vilalta	San Vicente de la Barquera	19 Febrero 1934.	»	—	10 — 12
186	Angel Fernández Soler	Almadén	30 Marzo 1932.	»	—	7 — 27
187	Adelino Rodicio Arias	Jarandilla	13 Julio 1934.	»	—	5 — 18
188	José María de Mena y de San Mi- llán	Villarcayo	14 Julio 1934.	»	—	5 — 17
189	Felipe Ibáñez Kábana	Huelma	14 Julio 1934.	»	—	5 — 17
190	Julián Paredes Martínez	San Martín de Valdeiglesias	14 Julio 1934.	»	—	5 — 17
191	Manuel de Torres Gómez	Híjar	14 Julio 1934.	»	—	5 — 17
192	Francisco Fernández de Arévalo y Murillo Valdivia	Montánchez	14 Julio 1934.	»	—	5 — 17
193	Manuel Bernal Lomeña	Herrera del Duque	14 Julio 1934.	»	—	5 — 17
194	Pablo Moreno Gonzalo	Puebla de Sanabria	14 Julio 1934.	»	—	5 — 17
195	Ignacio Herrera León	Villadiego	14 Julio 1934.	»	—	5 — 17
196	Francisco Rubio Arcos	Gaucín	14 Julio 1934.	»	—	5 — 17
197	Carlos Sánchez de Boado y de Bo- farull	Cariñena	14 Julio 1934.	»	—	5 — 17
198	Ramón Carrizo Santolaya	Castro Urdiales	15 Julio 1934.	»	—	5 — 16
199	Alfonso Carro Crespo	Fonsagrada	16 Julio 1934.	»	—	5 — 15
200	Pablo Pena de Olano	Tordesillas	16 Julio 1934.	»	—	5 — 15
201	Eusebio Rodríguez Cabañas	Belorado	16 Julio 1934.	»	—	5 — 15
202	Vicente Herce Quemada	Santo Domingo de la Calzada	16 Julio 1934.	»	—	5 — 15
203	Julián Cortés Osorio	Seriñena	16 Julio 1934.	»	—	5 — 15
204	Jerónimo García Carballo	Cifuentes	16 Julio 1934.	»	—	5 — 15
205	Celedonio Barrera Cabareda	Navahermosa	17 Julio 1934.	»	—	5 — 14
206	Natalio García Moreno	Orgiva	17 Julio 1934.	»	—	5 — 14
207	José Casas Fernández	Alcañices	17 Julio 1934.	»	—	5 — 14
208	Juan Gómez Jiménez de Cisneros	Villar del Arzobispo	17 Julio 1934.	»	—	5 — 14
209	Manuel Ramón de Fata y García Galán	Potes	17 Julio 1934.	»	—	5 — 14
210	Lorenzo Polaino Ortega	Iznalloz	18 Julio 1934.	»	—	5 — 13
211	Cesáreo González de la Calle	Barco de Avila	18 Julio 1934.	»	—	5 — 13
212	José Arroyo de la Cruz	Orcera	18 Julio 1934.	»	—	5 — 13
213	Fidel Gómez de Enterría y Cama- zón	Mota del Marqués	18 Julio 1934.	»	—	5 — 13

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO EN QUE SIRVEN	FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA		
				Años	Meses	Días
214	D. Rafael García Reparaz.....	Fuentesaúco	20 Julio 1934.....	»	—	5 — 11
215	Ernesto López y Romero de Me- dina	Puente Caldelas.....	21 Julio 1934.....	»	—	5 — 10
216	Rafael Enriquez de Salamanca y Danvila	Marquina	23 Julio 1934.....	»	—	5 — 8
217	Antonio Rojí Conde.....	Salas de los Infantes.....	26 Julio 1934.....	»	—	5 — 5
218	Francisco Jainaga Bordalba.....	Puente deume	27 Julio 1934.....	»	—	5 — 4
219	Juan de Mata García Carriazo.....	Moguer	27 Julio 1934.....	»	—	5 — 4
220	Antonio Limia Pérez.....	Gérgal	28 Julio 1934.....	»	—	5 — 3
221	Mariano Pérez Oliveros.....	Alhama de Granada.....	31 Julio 1934.....	»	—	5 — »
222	Zacarais Alonso y Romera.....	La Cañiza.....	2 Agosto 1934.....	»	—	4 — 29
223	Jacinto Marín Alonso.....	Alfaro	4 Agosto 1934.....	»	—	4 — 27
224	Eduardo Vera y Sales.....	Torrox	10 Agosto 1934.....	»	—	4 — 21
225	Angel de Aldecoa y Valle.....	Valoria la Buena.....	11 Agosto 1934.....	»	—	4 — 20
226	Francisco Buitrón Fernández.....	Valderrobles	27 Agosto 1934.....	»	—	4 — 4
227	Plácido Lumbreras Cancho.....	Puebla de Alcocer.....	22 Abril 1933.....	»	—	3 — 21
228	José María Moreno Gonzalo.....	Pastrana	15 Octubre 1934.....	»	—	2 — 16
229	Laureano González Puelles.....	Tineo	24 Octubre 1934.....	»	—	2 — 7
230	Ramón González Espeso.....	Hoyos	24 Octubre 1934.....	»	—	2 — 7
231	Miguel Moreno Mocholi.....	Molina de Aragón.....	30 Octubre 1934.....	»	—	2 — »
232	Gregorio Galiana Uriarte.....	Ugijar	2 Noviembre 1934.....	»	—	1 — 29
233	Francisco Jorge Martín.....	Purchena	14 Noviembre 1934.....	»	—	1 — 17
234	José Carmona Navarro.....	Cuevas de Almanzora.....	16 Noviembre 1934.....	»	—	1 — 15
235	Carlos Bloch y Rodríguez.....	Astudillo	25 Noviembre 1934.....	»	—	1 — 6
236	Manuel Cortés Viltarreal.....	Pego	28 Noviembre 1934.....	»	—	1 — 3
237	José Huidobro Calvo.....	Atienza	1 Diciembre 1934.....	»	—	1 — »
238	Ignacio González Canals.....	Tamarite	5 Diciembre 1934.....	»	—	» — 26
239	Guillermo Rodríguez Hernández...	Albarracín	10 Diciembre 1934.....	»	—	» — 21
240	Alfonso Ramón Álvarez Rodríguez.	Sequeros	12 Diciembre 1934.....	»	—	» — 19
241	Juan José Rubio Calleja.....	Albocácer	13 Diciembre 1934.....	»	—	» — 18
242	Enrique Fernández Gómez.....	Estepona	27 Diciembre 1934.....	»	—	» — 4
243	Manuel Molina Sandoval.....	Medina Sidonia.....	31 Diciembre 1934.....	»	—	» — 1

Madrid, 30 de Enero de 1935.—Aprobado.—El Subsecretario, Pablo de Ceballos.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Timbre, Cerillas y Explosivos y Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos

La Comisión Central para los Ensayos del Cultivo de Tabaco en España, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 24 de Agosto de 1932 y a lo prevenido en la convocatoria aprobada por Orden ministerial publicada en la GACETA DE MADRID con fecha 6 de Julio de 1934, a a propuesta del Ingeniero Director, con vista de las instancias presentadas para la realización de ensayos en la campaña 1935-36, ha acordado conceder autorización para los mismos en la zona de Andalucía a los interesados, cuyos nombres, así como la provincia, término municipal en que el ensayo ha de practicarse y número de plantas concedidas, comprende la relación que a continuación se inserta, habiéndose provisto a dichos cultivadores de un permiso provisional, expedido por el Ingeniero Director y el Inspector de la zona. Cumpliendo, además, lo dispuesto en dicha convocatoria, a continuación de la lista de las proposiciones aceptadas se publica relación de las desechadas.

RELACION DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
PROVINCIA DE CÓRDOBA			
1	Baena	Casado Lozano (José)	12.000
2	Idem	Cubero Lucena (Salvador)	10.000
3	Idem	Eguilaz Castillejo (Francisco)	9.000
4	Idem	Martín Moreno (Benito)	9.000
5	Idem	Valverde Lozano (Ramón)	5.000
6	Castro del Río	Alba Bello (Manuel)	9.000
7	Idem	Algaba y Luque (Francisco)	25.000
8	Idem	Algaba Rodríguez (Juan)	12.000
9	Idem	Aranda Salido (Juan)	10.000
10	Idem	Bello Camargo (Pedro)	12.000
11	Idem	Bello Márquez (Miguel)	12.000
12	Idem	Bravo Millán (Juan)	10.000
13	Idem	Bravo Morales (Juan)	9.000
14	Idem	Bravo Rojano (Rafael)	20.000
15	Idem	Cabeza Luque (Antonio)	6.000
16	Idem	Camargo Alba (Alonso)	8.000
17	Idem	Camargo Villatoro (Juan)	16.000
18	Idem	Cañasveras García (Francisco)	12.000
19	Idem	Carpio Centella (José)	12.000
20	Idem	Carpio Millán (Mateo)	13.000
21	Idem	Carretero Villatoro (Juan)	12.000
22	Idem	Centella Aranda (Lucas)	21.000
23	Idem	Centella Moreno (Juan)	12.000
24	Idem	Cívico Rojano (Juan)	12.000
25	Idem	Clavero Melendo (Diego)	30.000
26	Idem	Clavero Muñoz (Juan)	13.000
27	Idem	Corpas Pérez (José)	9.000
28	Idem	Criado Jiménez (Francisco)	6.500
29	Idem	Criado Luque (Pedro)	62.500
30	Idem	Criado R. Carretero (José)	12.000
31	Idem	Criado Rodríguez (Rogelio)	30.000
32	Idem	Dios Padilla (José)	6.000
33	Idem	Durán Pérez (Juan)	12.000
34	Idem	Elias Vida (Juan)	12.000
35	Idem	Escobar Marmol (Diego)	12.000
36	Idem	Fernández Carpio (José)	9.000
37	Idem	Fernández Castillejo (José Luis)	15.000
38	Idem	Fuentes Rodríguez (Cristóbal)	32.000
39	Idem	Fuentes-Torre-Isunza (Alfredo)	120.000
40	Idem	Gallardo Expósito (José)	20.000
41	Idem	García Aranda (Francisco)	9.000
42	Idem	García Elias (Juan)	18.000
43	Idem	García Marmol (Francisco)	3.600
44	Idem	Garríguez Reyes (María)	12.000
45	Idem	Gutiérrez Sánchez (Antonio)	20.000
46	Idem	Herencia Marmol (José)	8.000
47	Idem	Herencia Morales (José)	15.000
48	Idem	Herencia Morales (Juan)	12.000
49	Idem	Herencia Salido (Andrés)	5.000
50	Idem	Herencia Zamora (Alfonso)	5.000
51	Idem	Jiménez Elias (Manuel)	18.000
52	Idem	Jiménez Pérez (Francisco)	12.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
53	Castro del Rio.....	Jiménez Rosa (Antonio).....	7.000
54	Idem.....	Jurado Adrián (Eduardo).....	34.000
55	Idem.....	Larena Pérez (Vicente).....	8.000
56	Idem.....	Linares Ruiz (Antonio).....	12.000
57	Idem.....	López Fernández (Manuel).....	4.000
58	Idem.....	López Montilla (Antonio).....	20.000
59	Idem.....	Luque Jiménez (José).....	55.000
60	Idem.....	Luque López (Juan).....	12.000
61	Idem.....	Luque Luque (Juan).....	200.000
62	Idem.....	Luque Luque (Pedro).....	147.000
63	Idem.....	Luque Medina (Fernando).....	12.000
64	Idem.....	Mármol Mármol (Joaquín).....	12.000
65	Idem.....	Mármol Reina (Miguel).....	60.000
66	Idem.....	Mármol Rincón (Juan).....	6.500
67	Idem.....	Martin Algaba (Joaquín).....	13.000
68	Idem.....	Medinas Navajas (Rafael).....	30.000
69	Idem.....	Merino Garrido (Juan).....	25.000
70	Idem.....	Menéndez-Valdez Ortí (Ramón).....	30.000
71	Idem.....	Millán Criado (Antonio).....	13.000
72	Idem.....	Millán Cuenca (Pedro).....	9.000
73	Idem.....	Millán Jiménez (Dionisio).....	15.000
74	Idem.....	Millán Lopera (Francisco).....	12.000
75	Idem.....	Millán Lopera (Manuel).....	6.000
76	Idem.....	Montilla Aranda (Antonio).....	6.000
77	Idem.....	Moreno García (Manuel).....	40.000
78	Idem.....	Moreno Medina (Andrés).....	16.000
79	Idem.....	Moreno Padilla (Pedro).....	12.000
80	Idem.....	Moreno Pérez (Francisco).....	12.000
81	Idem.....	Moreno Rosa (Francisco).....	14.000
82	Idem.....	Moreno Rosa (José).....	20.000
83	Idem.....	Muñoz Pérez (Antonio).....	12.000
84	Idem.....	Muñoz Pérez (Juan).....	12.000
85	Idem.....	Navajas Camargo (Mateo).....	22.000
86	Idem.....	Navajas Clavero (Diego).....	9.000
87	Idem.....	Navajas Merino (Alonso).....	14.000
88	Idem.....	Navajas Rodríguez (Alfonso).....	8.900
89	Idem.....	Navajas Rodríguez (María Antonia).....	50.000
90	Idem.....	Ortega Criado (Cristóbal).....	6.200
91	Idem.....	Ortega Criado (José).....	6.000
92	Idem.....	Pérez Cuenca (Antonio).....	9.000
93	Idem.....	Pérez Gutiérrez (Miguel).....	30.000
94	Idem.....	Pérez L. Toribio (Luis).....	18.000
95	Idem.....	Pérez Mármol (Antonio).....	25.000
96	Idem.....	Pérez Millán (Santiago).....	12.000
97	Idem.....	Pérez Navajas (Salvador).....	7.000
98	Idem.....	Pérez Prados (Antonio).....	12.000
99	Idem.....	Pérez Reinoso (Cristóbal).....	12.000
100	Idem.....	Pérez Villar (Juan).....	24.000
101	Idem.....	Povedano Romero (Juan).....	12.000
102	Idem.....	Prados Villegas (Antonio).....	14.000
103	Idem.....	Puebla Ruano (Joaquín).....	12.000
104	Idem.....	Puebla Ruano (Juan).....	12.000
105	Idem.....	Ramírez López (Manuel).....	36.000
106	Idem.....	Reyes Carpio (Andrés).....	6.000
107	Idem.....	Río y Márquez (Rafael del).....	101.000
108	Idem.....	Rodríguez Carretero (Isabel).....	66.000
109	Idem.....	Rodríguez Criado (Cristóbal).....	31.000
110	Idem.....	Ruiz Gil (Antonio).....	5.000
111	Idem.....	Ruiz Gil (Rafael).....	12.000
112	Idem.....	Rus Serrano (Alfonso).....	7.000
113	Idem.....	Salido López (Juan).....	14.000
114	Idem.....	Salido López (Tomás).....	6.000
115	Idem.....	Sánchez Carretero (José).....	22.000
116	Idem.....	Sánchez García (Antonio).....	12.000
117	Idem.....	Sánchez Navajas (Diego).....	23.000
118	Idem.....	Sánchez Navajas (Rafael).....	17.000
119	Idem.....	Sánchez Torrontera (Antonio).....	6.000
120	Idem.....	Tamajón Bravo (Joaquín).....	12.000
121	Idem.....	Toribio Recio (Pedro).....	24.000
122	Idem.....	Torrontera Medina (Francisco).....	5.000
123	Idem.....	Urbano Urbano (José).....	48.000
124	Idem.....	Villatoro Rincón (Juan).....	8.000
125	Idem.....	Villatoro Sánchez (Francisco).....	7.000
126	Idem.....	Villegas Navajas (Juan).....	18.000
127	Idem.....	Zamora Criado (Dionisio).....	12.000
128	Idem.....	Zamora Millán (Vicente).....	12.000
129	Córdoba.....	Amo González (Eduardo).....	22.500
130	Idem.....	Cruz Conde y García Muñoz (Juan).....	33.000
131	Idem.....	Erasu Betelú (Rafael).....	85.000
132	Idem.....	Guerra Rodríguez (Antonio).....	15.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
133	Córdoba	López S. Varela (Ricardo).....	100.000
134	Idem	Millán Poblaciones (Cristóbal).....	40.000
135	Idem	Riobóo Subielas (José).....	100.000
136	Idem	Salinas Diéguez (Francisco P.).....	50.000
137	Idem	Vega Gracia (Rafael).....	100.000
138	Idem	Zurita Villalba (Rafael).....	50.000
139	Hornachuelos	Sagrera Pannón (Martín).....	84.000
140	Montemayor	Alvear y Abaurrea (Fernando de).....	150.000
141	Idem	Merino Garrido (Rafael).....	36.000
142	Montoro	Molina Benítez (José).....	40.000
143	Monturque	Rueda Lara (D. Eduardo).....	25.000
144	Villa del Río.....	López Soler (Camilo).....	22.500
145	Idem	Morales Lara (José).....	25.500
PROVINCIA DE JAÉN			
146	Alcaudete	Romero Romero (Antonio).....	12.000
147	Fuensanta de Martos.....	Camacho Peña (Francisco).....	30.000
148	Idem	Camacho Peña (Juan).....	25.000
149	Idem	Camacho Peña (Pedro).....	30.000
150	Lopera	Valenzuela Rueda (Bartolomé).....	50.000
PROVINCIA DE MÁLAGA			
151	Alhaurín el Grande.....	Burgos Aragón (José).....	15.000
152	Idem	García Imbrada (Vicente).....	15.000
153	Idem	Pérez Aragón (Fernando).....	20.000
154	Idem	Ramírez Pérez (Antonio).....	10.000
155	Idem	Rueda García (Antonio).....	12.000
156	Idem	Serón Manzanares (Antonio).....	10.000
157	Alhaurín de la Torre.....	Aranda Gaspar (Tomás).....	13.000
158	Idem	Balbuena Carvajal (Miguel).....	14.000
159	Idem	Barrionuevo Vega.....	9.600
160	Idem	Bravo Vázquez (Francisco).....	15.000
161	Idem	Cruz Valderrama (Antonio).....	24.000
162	Idem	Cruz Valderrama (Carlos).....	6.400
163	Idem	Custo Palomo (Francisco).....	16.000
164	Idem	Fernández Pérez (Manuel).....	16.000
165	Idem	García Calderón (Salvador).....	24.000
166	Idem	García Hernández (Pedro).....	12.000
167	Idem	García Rodríguez (Antonio).....	30.000
168	Idem	García Rubia (Francisco).....	20.000
169	Idem	García Rubia (Juan).....	16.000
170	Idem	Garrido Rivera (José).....	8.000
171	Idem	González Casermeiro (Enrique).....	16.000
172	Idem	González Martínez (Juan).....	20.000
173	Idem	Herrera Pérez (Francisco).....	16.000
174	Idem	Herrera Cruz (Rafael).....	16.000
175	Idem	Irisarri Pastor (Ramón).....	10.000
176	Idem	Jiménez Luque (Manuel).....	25.000
177	Idem	Jiménez Cantos (Juan).....	10.000
178	Idem	López Cortes (Antonio).....	9.600
179	Idem	Luque Benítez (Antonio).....	8.000
180	Idem	Madrid Villatoro (Francisco).....	60.000
181	Idem	Martín Barrionuevo (Julián).....	16.000
182	Idem	Martín García (Francisco).....	16.000
183	Idem	Martín Romero (José).....	8.000
184	Idem	Martínez Romero (Miguel).....	24.000
185	Idem	Millán Moreno (Juan).....	11.000
186	Idem	Millán Moreno (Miguel).....	8.000
187	Idem	Moreno Becerra (José).....	25.000
188	Idem	Negrete Martínez (José).....	16.000
189	Idem	Ordóñez Guerrero (José).....	8.000
190	Idem	Peralta Budsem (Juan Luis).....	38.400
191	Idem	Prados Vigar (Antonio).....	16.000
192	Idem	Ruiz López (Antonio).....	24.000
193	Idem	Ruiz López (José).....	12.000
194	Idem	Sánchez Gómez (Cristóbal).....	16.000
195	Idem	Solano Cantos (Cristóbal).....	56.000
196	Idem	Vega Cruz (Antonio).....	16.000
197	Idem	Vega Cruz (Manuel).....	18.000
198	Idem	Vega Villalba (Lucas).....	12.000
199	Idem	Vega Villalba (Manuel).....	20.000
200	Idem	Villalba Anaya (Antonio).....	21.000
201	Idem	Villalba Rodríguez (Sebastián).....	50.000
202	Alora	Pérez Lanzac (Juan).....	24.000
203	Cártama	Baquero Chiquero (Manuel).....	6.000
204	Idem	Baquero Vargas (Juan).....	30.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
205	Cirama	Bedoya Vargas (José)	48.000
206	Idem	Bedoya Vargas (Miguel)	48.000
207	Idem	Canto Serrano (Cristóbal)	14.000
208	Idem	Carrión García (Antonio)	10.000
209	Idem	Cotta Gálvez (Francisco)	16.000
210	Idem	Díaz Cordero (Miguel)	24.000
211	Idem	Díaz y Díaz (Lope)	21.000
212	Idem	Díaz Maldonado (Manuel)	8.000
213	Idem	Fernández Bolaños (Mariano)	8.000
214	Idem	Gálvez García (Joaquín)	8.000
215	Idem	García Agua (Francisco)	9.000
216	Idem	García Márquez (Agustín)	20.000
217	Idem	García Reyes (Gabriel)	32.000
218	Idem	García Sánchez (Francisco)	16.000
219	Idem	Jiménez Cantos (Francisco)	25.000
220	Idem	López Carvajal (José)	64.000
221	Idem	López-Cozar y Gómez (Francisco)	36.000
222	Idem	Luque Benítez (José)	14.000
223	Idem	Marín López (Hijos de Diego)	52.000
224	Idem	Mengibar Sánchez (Manuel)	24.000
225	Idem	Ortiz Martín (José)	6.800
226	Idem	Raggio Alarcón (Joaquín)	44.000
227	Idem	Serra Aguilar (Rafael)	50.000
228	Idem	Vargas Baquero (Juan)	9.600
229	Idem	Vargas Roldán (José)	24.000
230	Idem	Vargas Roldán (Miguel)	7.600
231	Idem	Vega Calero (Cristóbal)	24.000
232	Campillos	Hinojosa Carvajal (José María)	48.000
233	Idem	Hinojosa Lacárcel (Francisco)	96.000
234	Málaga	Abril Miñán (Antonio)	30.000
235	Idem	Aguilar Alba (Miguel)	32.000
236	Idem	Aguilar Cajete (José)	24.000
237	Idem	Aguilar Cajete (Juan)	85.000
238	Idem	Alba Alvarez (Antonio)	15.000
239	Idem	Arza Ubiz (Pedro)	50.000
240	Idem	Báez Maldonado (Francisco)	20.000
241	Idem	Castillo Sánchez (Alonso)	12.000
242	Idem	Clavero Ceros (Miguel)	20.000
243	Idem	Corrales Aparicio (Félix)	48.000
244	Idem	Cruz Vázquez (Manuel)	16.000
245	Idem	Cruz Vázquez (Pedro)	20.000
246	Idem	Dominguez Vega (Manuel)	20.000
247	Idem	Fernández García (Antonio)	12.000
248	Idem	Hurtado Martín (Andrés)	16.000
249	Idem	Jiménez Luque (Manuel)	20.000
250	Idem	Luque Prolongo (José)	36.000
251	Idem	Macías Evilla (Francisco)	60.000
252	Idem	Mahiques Moll (Antonio), Viuda de	80.000
253	Idem	Manso Sanz (Paulino)	120.000
254	Idem	Martín Barrionuevo (Antonio)	16.000
255	Idem	Martín Gómez (José)	35.000
256	Idem	Molina Burgos (José)	32.000
257	Idem	Morales Morales (Rafael)	8.000
258	Idem	Moreno Peinado (Antonio)	12.000
259	Idem	Navas Dominguez (José)	14.000
260	Idem	Oliva Prolongo (Rogelio)	24.000
261	Idem	Ortega Moreno (Antonio)	20.000
262	Idem	Ortega Ortega (Joaquín)	64.000
263	Idem	Pedraza Roldán (Antonio)	50.000
264	Idem	Peláez García (José)	12.000
265	Idem	Perea Pérez (Mateo)	20.000
266	Idem	Pérez Briand (Esteban)	54.000
267	Idem	Pérez Burgos (Eduardo)	10.000
268	Idem	Reyes Castillo (José)	12.000
269	Idem	Romero Romero (Miguel)	12.000
270	Idem	Rosado Guérrero (Pedro)	88.000
271	Idem	Ruiz Ruiz (Salvador)	40.000
272	Idem	Sánchez Colomera (José)	48.000
273	Idem	Soló de Zaldívar Laríos (Manuel)	80.000
274	Idem	Torres Salinas (Adolfo)	24.000
275	Idem	Vega Cruz (Francisco)	100.000
276	Idem	Vega Domínguez (Antonio)	32.000
277	Idem	Vega Villalba (Francisco)	94.000
278	Idem	Vega Villalba (Lucas)	76.000
279	Idem	Vega Villalba (Manuel)	60.000
280	Idem	Villalba Luque (Hilario)	40.000
281	Idem	Yiménez de la Macorra (Carlos)	8.000
282	Teba	Riobóo Valdelomar (Rafael)	36.000
283	Vélez-Málaga	Peña Jiménez (Salvador)	24.000

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
PROVINCIA DE SEVILLA			
284	Albaida de Aljarafe.....	Fraile Castaño (Francisco).....	10.000
285	Idem	García Delgado (Manuela).....	10.000
286	Idem	Gelo García (Antonio).....	15.000
287	Idem	Gelo García (Bruno).....	15.000
288	Idem	Ibáñez Gelo (José).....	15.000
289	Idem	Ibáñez Rodríguez (Gerardo).....	20.000
290	Idem	Morán Rojo (Fabian).....	16.000
291	Algaba (La).....	Ortiz Portilla (Jesús).....	56.000
292	Aznalcázar	Asencio Delgado (Manuel).....	8.000
293	Idem	Cabrera García (Pedro).....	15.000
294	Idem	Díaz Perca (Agustín).....	10.000
295	Idem	García Delgado (Teodoro).....	10.000
296	Idem	Gómez Rebollar (José).....	12.000
297	Idem	González Cabello (José).....	25.000
298	Idem	Manfredi Fernández (Miguel).....	10.000
299	Idem	Manfredi Jiménez (José).....	15.000
300	Idem	Márquez Serrano (Manuel).....	10.000
301	Idem	Montero Rodríguez (Manuel).....	15.000
302	Idem	Mora Moreno (Manuel).....	15.000
303	Idem	Sánchez Fernández (Andrés).....	10.000
304	Idem	Sánchez Fernández (José).....	10.000
305	Brenes	Osuna Muñoz (Francisco).....	12.000
306	Idem	Ramírez y Vázquez de la Torre (Hilario)...	100.000
307	Camas	Carmona Rosales (José).....	8.000
308	Idem	Casero de la Rosa (Francisco).....	48.000
309	Cantillana	Molina Sevilla (Francisco).....	24.000
310	Idem	Naranjo Díaz (José).....	30.000
311	Idem	Ramírez Fito (Carlos).....	27.600
312	Castilleja de la Cuesta.....	Cansino Rosales (Manuel).....	5.000
313	Dos Hermanas.....	Jiménez Alcoba (Joaquín).....	10.000
314	Idem	Salguero Postigo (Miguel).....	10.000
315	Idem	Terrero Rubio (Manuel).....	5.800
316	Ecija	Sanjuán Ariz (José).....	36.000
317	Espartinas	Quintanilla Domínguez (Aurelio).....	40.000
318	Ginés	Gastalver Jimeno (José).....	10.000
319	Lora del Río.....	González Fernández (Esteban).....	80.000
320	Idem	Montoto y González de la Hoyuela (Luis)...	15.000
321	Olivares	Pallarés Jaime (Manuel).....	15.000
322	Pilas	Medina Labrador (Valentín).....	15.000
323	Rinconada (La).....	Arenado Crespo (Emilio).....	20.000
324	Idem	Gutiérrez López (Antonio).....	30.000
325	Idem	Navarro Morales (Eladio).....	8.000
326	Idem	Sánchez Fernández (José).....	30.000
327	Idem	Sánchez Fernández (Rafael).....	70.000
328	Salteras	Benítez Delgado (Emilio).....	10.000
329	Idem	González Valverde (Manuel).....	25.000
330	Idem	Quintanilla Domínguez (Aurelio).....	30.000
331	Idem	Reyes Alarcón (Alfredo).....	12.000
332	Idem	Torres Carranza (Antonio y Manuel).....	42.000
333	Sevilla	Montoto y González de la Hoyuela (Luis)...	15.000
334	Idem	Ramírez Fito (José).....	30.000
335	Idem	Vázquez Armero (Manuel), Herederos de...	40.000
336	Utrera	González Fernández (Esteban).....	80.000
337	Valencia del Alcor.....	Arellano Gómez (Francisco).....	5.000
338	Idem	Benítez Delgado (Emilio).....	10.000
339	Idem	Benítez Fernández (Francisco).....	20.000
340	Idem	Benítez Fernández (Josefa).....	10.000
341	Idem	Benítez Fernández (Juan).....	10.000
342	Idem	Cansino Vélez (Fernando).....	10.000
343	Idem	Delgado Fernández (Manuel).....	20.000
344	Idem	Díaz Delgado (Gabriel).....	5.000
345	Idem	Díaz Rodríguez (Arturo).....	72.000
346	Idem	González Barrios (Manuel).....	25.000
347	Idem	González Santos (Bartolomé).....	5.000
348	Idem	Luque Pérez (Manuel).....	5.000
349	Idem	Marín González (Manuel).....	5.000
350	Idem	Marín Ruiz (Leandro).....	5.000
351	Idem	Morgado García (Joaquín).....	10.000
352	Idem	Morgado Leal (Alonso).....	5.000
353	Idem	Navarro Delgado (José).....	7.000
354	Idem	Pavón Sánchez (Agustín).....	10.000
355	Idem	Real Gómez (Francisco).....	20.000
356	Idem	Rissi Romero (Ambrosio).....	11.000
357	Idem	Ruiz Romero (Francisco).....	4.000
358	Idem	Suárez Boza (Manuel).....	11.000
359	Idem	Torres Reina (Emilio).....	80.000
360	Villanueva del Río.....	Herrera Ortiz (Daniel).....	25.000
361	Villaverde del Río.....	Ramírez Fito (Hilario).....	150.000

RELACION DE LAS PROPOSICIONES DENEGADAS.—ZONA DE ANDALUCIA

NÚMERO DE ORDEN	TERMINO MUNICIPAL	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE PLANTAS
PROVINCIA DE CÓRDOBA			
1	Baena	Hidalgo Millán (Bartolomé).....	15.000
2	Castro del Río.....	Moreno Villatoro (Andrés).....	15.000
3	Puente Genil.....	Morales Delgado (Francisco).....	10.000
4	Santaella	Barón Tomé (Elisa).....	30.000
PROVINCIA DE MÁLAGA			
5	Cártama	Pérez López (Manuel).....	35.000
6	Idem	Vargas Roldán (Juan).....	12.000
7	Idem	Vega Santos (Rafael).....	40.000
8	Pizarra	González Alba (Juan).....	25.000
PROVINCIA DE SEVILLA			
9	Benacazón	Ortiz del Río (Francisco).....	10.000
10	Brenes	Gómez Santos (Joaquín).....	11.000
11	Camas	Durán Aguilar (Manuel).....	15.000
12	Casarriche	Parejo Rivas (Manuel).....	24.000
13	Rinconada (La)	García Rodríguez (Francisco).....	20.000
14	Roda de Andalucía (La)	Parejo Delgado (Manuel).....	100.000
15	Villanueva del Río.....	Izquierdo Noguera (Antonio).....	20.000

RELACION DE LAS PROPOSICIONES DENEGADAS POR LA COMISION CENTRAL

PROVINCIA DE MÁLAGA

1	Alameda	Carrión Carretero (José).....	25.000
---	---------------	-------------------------------	--------

RELACION DE LAS PROPOSICIONES DE SEÑORES QUE DESISTEN DE CULTIVAR

PROVINCIA DE CÓRDOBA

1	Castro del Río.....	Ambrosio García (José).....	20.000
2	Idem	Márquez García (Francisco).....	17.000
3	Idem	Millán Ruz (Pedro).....	8.000
4	Idem	Rodríguez R. Carretero (Francisco).....	7.000
5	Idem	Urbano Mármol (José).....	12.000
6	Hornachuelos	Martínez Liñán (Eloy).....	12.000
7	Villa del Río.....	Soriano Viguera (José).....	50.000

PROVINCIA DE SEVILLA

8	Albaida de Aljarafe.....	Rodríguez Fuentes (Gregorio).....	8.000
9	Aznalcázar	Herrera Ramos (Jerónimo).....	10.000
10	Idem	Tejero Medina (Rosa).....	10.000
11	Lora del Río.....	Benítez Medina (Juan Ramón).....	20.000

RELACION DE PROPOSICIONES DENEGADAS POR HABER INGRESADO FUERA DE PLAZO.
ZONA DE ANDALUCIA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

1	Baena	Alcalá Espinosa (José).....	10.000
2	Castro del Río.....	Ribas Merino (Martín).....	17.000

Los ensayos del cultivo del tabaco deberán realizarse con arreglo a lo dispuesto en el citado Reglamento de 24 de Agosto de 1932 y en la Orden ministerial publicada en la GACETA DE MADRID de 6 de Julio de 1934.

Lo que se hace público en interés general y para conocimiento de las Autoridades encargadas de la vigilancia y represión del contrabando.

Madrid, 25 de Febrero de 1935.—El representante del Estado, Daniel López.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.161

AGUILERA LINAN, José María; vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada, calle de Eivira, número 79, natural de Tójar, hijo de Miguel y de Matilde; procesado en causa por el delito de hurto, número 285 de 1934; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.

2653

2.162

ALFARO PARRA, Faustino; de treinta años, hijo de Fernando y de Rita, de estado casado, natural de Palazote (Albacete), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Allada, número 2, 2.ª, 1.ª, de profesión carretero, procesado en causa número 61 de 1934, sobre robo; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2644

2.163

ALONSO IBANEZ, Miguel Daniel; natural de Eguera, de estado soltero, de profesión marmolista, de treinta y nueve años de edad, hijo de Miguel y de Gracia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gires, números 2 y 4, 4.ª, 2.ª, procesado en causa número 131 de 1933, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2640

2.164

ASENSIO RIASO, Camilo; de veintinueve años, hijo de Natalio y de Ma-

ría, de estado casado, natural de Bilbao, partido de idem, provincia de Vizcaya, de oficio chófer, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao, General Eguía, L. E. 5.º, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en la Audiencia provincial de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión provisional, según lo acordado por auto en causa número 61 de 1934, por el distrito del número 4 de Bilbao; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2646

2.165

FLORES CARRILLO, Angel; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Belda (Almería), de estado casado, profesión Capitán Marina, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rocafort, número 171 bis, 1.ª, 3.ª, procesado en causa número 220 de 1932, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2641

2.166

GAMONDY, Carlos; de treinta y tres años de edad, natural de Alexandria, hijo de José y Berka, soltero, sin domicilio conocido, ignorándose sus demás circunstancias personales; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Vegueta, de Las Palmas (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en la "Gaceta de Madrid", con el fin de ingresar en la Cárcel del partido; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2776

2.167

GANDÓY LAMELA, que usa el segundo de Seijas, José; de dieciocho años, hijo de Constantino y María, soltero, jornalero, natural de San Mamed de la Torre, partido de Chantada y vecino de Entrambasaguas, en el de Lugo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarria a prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión acordada en causa que se sigue con el número 125 del año último, sobre hurto; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2664

2.168

GARCIA GIMENO, Carmen; hija de Juan y de Carmen, natural de Buenos Aires (República Argentina), estado viuda, profesión sus labores, edad cincuenta y ocho años, domiciliada últimamente en calle Vallhonrat, número 83, 3.ª, 1.ª, procesada en causa número 183 de 1934, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan con-

tra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2642

2.169

GOMEZ BUSTAMANTE, Gabriel; natural de Cicera, partido de San Vicente de la Barquera, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, hijo de Remigio y de Laureana, domiciliado últimamente en Cicera, procesado por polizonaje; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo.

2667

2.170

GONZALEZ TORIBIO, Salustiano (a) "El Toribio" y "El Salus"; de cuarenta y tres años de edad, casado, hojalatero, hijo de Francisco y María, natural de Mieres del Camino, con residencia últimamente en esta localidad, hoy en ignorado paradero, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora y su partido, con objeto de ser oído y constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue con el número 23-1935, sobre desacato; bajo apercibimiento, caso de no verificarlo, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la ley.

2668

2.171

HERNANDEZ CASINO, Luis; natural de Tramacastiel (Teruel), de estado soltero, profesión ninguna, de veintidós años, hijo de Ignacio y de Gregoria, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla, procesado por robo en causa número 370 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

2657

2.172

GIMENEZ GIMENEZ, Niconor, apodado "El Bole" o "Villalta", que usa también los nombres de Eugenio Giménez Giménez, Juan Antonio Giménez Pisa y Alfredo Giménez Giménez; de treinta y seis años de edad, gitano, hijo de Bartolomé y Encarnación, natural de Haro, iris quinto, cabello negro, piel morena, talla regular, cara ancha, boca grande, barba poblada, cejas al pelo, nariz gorda, con dos dientes de oro, domiciliado últimamente en Burgos y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Aranda de Duero, en término de diez días, a fin de recibirle declaración en el sumario número 6 de 1935, que instruyo sobre robo; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de referido sujeto, poniéndolo a mi disposición en la Cárcel de este partido.

2638

2.173

MENA DEL RIO, Eduardo; natural de Carabanchel Bajo, de estado soltero, profesión pintor, de veintisiete años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 17; procesado por tentativa de robo, en causa número 245 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

2082

2.174

OUJO, Amelia; de veinticuatro años, soltera, jornalera, vecina de Riveira, ausente en ignorado paradero, procesada en sumario número 135 de 1934, sobre coacción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Noya, con objeto de ser reducida a prisión y responder de los cargos que contra la misma resultan en el expresado sumario; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2659

2.175

PLATTINETI, Pietro; súbdito italiano, estatura regular, delgado, unos treinta años, habla español con acento italiano, domiciliado últimamente en Vigo y al parecer mecánico de la Casa Royal; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Verín, al objeto de ser oído, notificarle auto de procesamiento, ser indagado y reducido a prisión, en causa por evasión instruida por este Juzgado con el número 9 del corriente año; apercibiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar. Asimismo ruego y encargo a toda clase de Autoridades procedan a la busca y detención de dicho individuo poniéndolo, de ser habido, a mi disposición en este Depósito municipal.

2666

2.176

POLO ENCINAR, Dionisio; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Velayos, partido de Avila, provincia de Avila, de oficio jornalero y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Baracaldo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción núm. 2, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de este día en causa número 42 de 1935, por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2645

2.177

POR LA PRESENTE, se cita, llama y emplaza a los procesados José Crín de los Reyes, de veintiséis años, soltero, tratante, metido en carne, usando

pelliza oscura, y Pedro Delgado Leina, de treinta y dos años, también soltero, tratante, alto, rubio, con el labio superior partido en el centro, vistiendo traje obscuro, procesados por causa por intervención de caballerías procedentes de hurto; para que en el término de diez días, al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Marchena, sito en calle Coullat Valera, número 16, para constituirse en prisión; apercibiéndoles que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

2656

2.178

POR EL PRESENTE, se cita y llama a D. Enrique Morado, Secretario que fué del Ayuntamiento de Carballo, para que el día 2 de Marzo próximo, a las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Chantada, con el fin de ser oído, como acusado en el sumario número 31 de 1935, sobre abandono de funciones públicas; con apercibimiento que, si no lo verifica, se acordará su detención.

2650

2.179

RODRIGUEZ DELGADO, Manuel; de veintinueve años de edad, hijo natural de Aurora Rodríguez, soltero, de profesión del campo, natural de Priego y vecino de Baena, se cita, llama y emplaza, para que dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en el "Boletín Oficial" de Córdoba y "Gaceta de Madrid", comparezca ante el Juzgado de instrucción de Baena, con el fin de ser reducido a prisión en razón a la causa que contra el mismo y otros se sigue, bajo el número 18 del año anterior, sobre daños; advirtiéndole que, si deja de verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

2639

2.180

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Anibal; hijo de José y de Ramona, natural de Bande (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Requejo de Sanabria (Zamora); procesado por sedición, número 7 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria, para notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2662

2.181

ROMERO RODRIGUEZ, José; natural de Llerena, de estado viudo, profesión carrero, de cincuenta y nueve años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Luis Montoto, 20; procesado por daños número 410 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 1, de Sevilla.

2665

2.182

ROSELLO SANCHEZ, Alfonso; de veintisiete años, hijo de Angel y de Piedad, natural de Ciudad Real, solte-

ro, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, número 17; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaria de D. José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que le declara procesado en el sumario seguido con el número 519 de 1934, por tentativa de hurto, le decreta la prisión y llevar ésta a efecto; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo, y por medio de la presente, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial", con fechas 15 y 14 del actual, respectivamente, llamando al mismo individuo y en las que por error se consignaba el nombre de Angel.

2655

2.183 y 2.184

SABADO TRILLA, Francisca; de veintiocho años, hija de Francisco y de Mariana, de estado soltera, natural de Castellón de la Plana, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Este número 18, entresuelo, primera, de profesión prostituta; procesada en causa número 251 de 1934, sobre hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2643

2.185

TOMAS MAYANS, Vicente (a) Muisú; de veintinueve años, soltero, vecino de Oliva, natural de Chifa-Angel (Africa Francesa), hijo de José y de Rosa; procesado y preso en el sumario que se instruye contra el mismo en este Juzgado de Gandía, con el número 3 de 1935, sobre sustracción; comparecerá, dentro del plazo de diez días, en la prisión de este partido, para continuar preso en dicha Cárcel; bajo apercibimiento que, si no lo hace, se le declarará rebelde y le pararán los demás perjuicios que haya lugar en derecho.

2652

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, cuarta de este Tribunal Supremo, penden autos con el número 14.460, seguidos por D. Félix de la Cuesta de la Fuente, Subteniente de Artillería, contra Orden del Ministerio de la Guerra de 24 de Octubre de 1934, por la que se le deniega el derecho para acogerse a la ley de 29 de Junio de 1918, dictándose por la Sala las providencias, que copiadas, son como sigue:

"Providencia: Sres. Bermúdez, Cárdenas, Díaz Barrio. — Madrid, 21 de Enero de 1935.

Por interposición del recurso, publiquense los anuncios que previene la ley, reclámese el expediente administrati-

vo, si en el término de diez días, a contar desde la fecha de presentación del escrito inicial, se suministra el papel timbrado correspondiente, reintégrese dicho escrito y fijese en el mismo una póliza de cinco pesetas de la Mutualidad Judicial."

"Providencia: Sres. Bermúdez, Díaz Barrio, Rubio.—Madrid, 18 de Febrero de 1935.

Remítanse a la "Gaceta de Madrid" edictos para que por medio de ellos sea notificada la providencia que antecede de 21 de Enero pasado.

Están rubricadas.—Martín-Blas."

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala en providencia de 18 de los corrientes, se publica en la "Gaceta de Madrid", a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de Febrero de 1935.—El Secretario, Cipriano Martín-Blas.

JO—2806

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BADAJOS

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario número 38 de 1935, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de 35 aves de corral de distintos plumajes, y entre ellas un gallo Pras, substraídas hace siete días a esta fecha de la finca denominada Calamón, propiedad las aves de D. Manuel Sito Rodríguez, y caso de ser habidos, sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz a 24 de Febrero de 1935.—El Juez, Pablo Murga.—El Secretario, P. H., Jesús Miguel.

JO—2828

CASTELLÓN DE LA PLANA

Cumpliendo lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 63, rollo 195 del año 1931, sobre daños, contra Manuel Martínez Salvador, se cita por medio de la Prensa oficial al procesado, dicho Manuel Martínez Salvador, para que comparezca ante la Ilma. Audiencia provincial de esta capital, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de notificarle la aplicación de la condena condicional.

Y para que sirva de citación en forma al indicado procesado, libro y firmo el presente en Castellón de la Plana a 23 de Febrero de 1935.—El Secretario (ilegible).

JO—2829

GARROVILLAS

Don Elías Breña Marto, Juez de instrucción accidental de este partido por hallarse el propietario en comisión.

Por el presente, se cita y llama a Joaquín Mañanete, vecino de Barcelona, viajante, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, y que el día 1.º de Noviembre próximo pasado, viajaba en un coche de la Empresa de Automóviles del Oeste, matrícula de C. C., número 2.470, para que, en el término de ocho días, a contar desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en sumario que se sigue con el número 143 del pasado año de 1934, por choque de automóviles.

Dado en Garrovillas a 22 de Febrero de 1935.—El Juez, Elías Breña.—El Secretario, Joaquín Carrillo.

JO—2832

GRAZALEMA

Don Roberto Colom Siquier, Juez de instrucción del partido de Grazales.

Hago saber: Que en la requisitoria dimanante del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 9 del año actual, por robo, por la que se ordena la citación y emplazamiento de Serafín Ríos Barea, un cuñado de éste llamado Lorenzo el de la Castra, y a un hijo de Ana Calle, conocido por Barroso, yerno de "Milhombre"; el nombre y apellidos de este último es Jerónimo Moscoso Calle y no Barroso, como se expresa en dicha requisitoria.

Asimismo se hace saber a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, para la busca y captura de dichos individuos.

Dado en Grazales a 20 de Febrero de 1935.—El Secretario, Manuel García. El Juez, R. Colom.

JO—2770

GUADIX

Don Mariano Antonio Yébenes García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Antonio Carretero Ríos, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Trinidad, de estado soltero, natural de Benabadies, profesión panadero, vecino de Guadix, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la Cárcel de partido, con el fin de ser constituido en prisión por la causa número 294 de 1933, sobre falsedad; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del Antonio Carretero Ríos, si fuere habido, a la expresada Cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Guadix a 25 de Febrero de 1935.—El Juez, Mariano Antonio Yébenes.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—2835

HERRERA DEL DUQUE

Don Jesús Egea Camarero, Juez municipal Letrado de esta villa, accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 10 del año actual, que instruyo por robo, ruego a todas las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se reseñan, robados la noche del 15 del corriente de una cuadra, en el pueblo de Talarrubias, poniéndolos, de ser habidos, a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como al autor o autores del hecho si fueren hallados.

Reseña.

Una jaca, pelo negro, de unos once años, y otra, pelo rojo, calzada de una pata, propiedad del vecino de Talarrubias Dámaso López Fernández, y

Un burro, pelo rucio, orejas achaparradas, propio del también vecino de Talarrubias Severiano Serrano Benitez.

Dado en Herrera del Duque a 23 de Febrero de 1935.—El Juez, Jesús Egea Camarero.—El Secretario, Manuel Bernal.

JO—2836

IZNALLOZ

Don Manuel Núñez Torralvo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, interés a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se dirán, las cuales fueron robadas en la madrugada del 19 del actual al vecino de Colomera D. Juan Antonio Marín Puertas, del sitio Cortijo de Cartuja, término municipal de Colomera, y, caso de ser habidos, así como sus legítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 20 de 1935, que se instruye por tal hecho.

Reseña.

Mulo negro de unos ocho años, alzada más de marca, una ceciatriz en la pata izquierda, junto a la corona del casco; otro mulo capa castaño, edad de cinco años, más de marca, la pata izquierda un poco inflamada en el corvejón; una yegua de cuatro años, más de marca, capa castaña. Los dos primeros aparejados con aparejos redondos y jaquimas de cuero con anteojos, y la yegua, con montura de cuero color avellana, con cabestros.

Dado en Iznañoz a 22 de Febrero de 1935.—El Juez, Manuel Núñez.—El Secretario, Lorenzo Palomo.

JO—2772

Don Manuel Núñez Torralvo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, interés a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate

de ocho cholos de unos ocho kilos cada uno, que fueron sacrificados, los cuales fueron robados en la noche del 8 al 9 del actual al vecino de Guadahortuna D. Santos Sáenz Reyes, del sitio Cortijo de Pasteleros, término municipal de Guadahortuna, y, caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos, en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 21 de 1935, que se instruye por tal hecho.

Dado en Iznalloz a 22 de Febrero de 1935.—El Juez, Manuel Núñez.—El Secretario, Lorenzo Palomo.

JO—2773

Don Manuel Núñez Torralvo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, intereso a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del dinero que después se dirá, el cual fué robado el día 16 del actual al vecino de Guadahortuna Antonio Aguilar Justicia, de su domicilio, y, caso de ser habido, así como sus ilegítimos poseedores, será puesto a disposición de este Juzgado, y los últimos, en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 22 de 1935, que se instruye por tal hecho.

Reseña.

Seiscientos treinta y ocho pesetas, en la forma siguiente: Un billete de 100 pesetas y seis monedas de cinco pesetas cada una, cinco billetes de 100 pesetas, ocho pesetas entre calderilla y plata.

Dado en Iznalloz a 23 de Febrero de 1935.—El Juez, Manuel Núñez.—El Secretario, Lorenzo Palomo.

JO—2774

JACA

Don Juan Carús de la Ballina, Juez de instrucción interino de Jaca y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos que después se detallarán, y que fueron robados sobre el 11 del mes actual del chalet Villa Amalia, sito en el paseo de Fermín Galán, de esta ciudad, propiedad de doña Amalia Labella, y, caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 8 de 1935, sobre robo.

Objetos robados.

Un reloj de hierro forjado, un espejo redondo con marco de plata, un puñalito con mango de nácar, un collar de bolas de mosaico de Venecia, un cofre de plata sobredorada interiormente con las iniciales A. A., una manta de lana grande con listas encarnadas, otra manta grande con listas azules, dos más, una verde y otra rosa; varias sábanas y cubrecamas, una cubierta de cama

grande color granate, de seda; otra de igual clase color amarillo, una pala para pasteles de mango retorcido, una caja de pinturas con un retrato de Goya. Todo lo cual tendrá un valor aproximado de 660 pesetas.

Dado en Jaca a 23 de Febrero de 1935.—El Juez, Juan Carús.—El Secretario, Francisco de Iracheta.

JO—2775

LINARES

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de la ciudad de Linares.

Por el presente, y dimanante de la causa número 64 de 1935, seguida en este Juzgado sobre desórdenes públicos, ruego y requiero a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de la persona o personas que el día 10 de Diciembre de 1934 procedieron a correr una barrera del paso a nivel de la Compañía férrea de Andaluces, en el cruce con el tranvía en el apartadero de La Tortilla, de este término, y de ser habidos, sean ingresados en la Cárcel del partido, a mi disposición, pues así lo tengo acordado en referido sumario.

Dado en Linares a 22 de Febrero de 1935.—El Secretario, Manuel González.—El Juez, José Porcel.

JO—2778

LLERENA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, substraídos el día 14 de los corrientes, de la finca Encomienda, del término de Reina, pertenecientes a Manuel Muñoz Caballero, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 42 de 1935 instruyo, por el delito de hurto.

Señas de los semovientes.

Una mula de diez años, negra, de alzada 1,43 metros, con las señas siguientes: lunar blanco costillar izquierdo, hierro de El Fénix Agrícola en anca izquierda.

Un muleto de veinte meses, alzada 1,34 metros, pardo tirando a rojo, lunar blanco mano izquierda y costillar izquierdo, y con igual hierro que la anterior.

Dado en Llerena a 21 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial, Fulgencio Linares.—El Juez, Antonio Hoyuela.

JO—2780

Don Antonio Hoyuela del Campo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que a con-

tinuación se reseña, substraído el día 24 de Enero pasado de la finca El Campillo, del término de Trasierra, perteneciente a Manuel Millán Martín, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 41 de 1935 instruyo, por el delito de hurto.

Señas del semoviente.

Una yegua de ocho años, pelitorada, con lunares más oscuros en las dos ancas, de marca, herrada de las manos, sin hierro alguno y sin asegurar.

Dado en Llerena a 21 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial, Fulgencio Linares.—El Juez, Antonio Hoyuela.

JO—2781

MADRID—JUZGADO NUMERO 6

En el sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 6, de los de esta capital, y mi Secretaría, bajo el 503 del año 1934, por corrupción de menores, contra Adriana Martín Garnica, hecho ocurrido el día 14 de Diciembre del indicado año, se ha dictado providencia con fecha de hoy citando a Petra Abad, madre de la menor Carmen Alonso Abad, para que, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del presente, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para prestar declaración y ser instruida de los derechos que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, incurrirá en la multa de 25 pesetas con que se le conmina.

Madrid, 20 de Febrero de 1935.—El Secretario, José María de Antonio.

MADRID—JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye por suicidio de Maximina Abad Fernández, casada, de treinta y ocho años, natural de Hoyo de Pinares (Avila), se ha acordado llamar por medio del presente, a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración al esposo de la citada Maximina, que se encuentra en ignorado paradero, y que se llama Maximino Díaz Díaz, natural de Hoyo de Pinares (Avila), de treinta y ocho años de edad, hijo de Juan y de Eulogia, y era de oficio tranviario, haciéndole al propio tiempo por medio de este edicto el ofrecimiento de acciones determinado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Madrid a 25 de Febrero de 1935.—El Secretario, Dr. Juan Infante. Visto bueno: el Juez de instrucción (ilegible).

JO—2840

MERIDA

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en el día de ayer, y por la Guardia civil de este puesto, se intervino en el domicilio de Rafael González Rodríguez y Joaquina Bejarano Mateos, en esta ciudad, un mulo de tres años, pelo castaño claro, recién pelado, talla menos de marca y herrado de las cuatro extremidades; otro más pequeño, de unos quince meses, del mismo pelo, también recién pelado y ambos sin hierro de seguro, y una burra de seis a siete años, pelo castaño obscuro, alzada regular, con hierro número 6 en maza derecha, recién pelada, cuyos semovientes fueron dejados en dicho domicilio el mismo día de ayer por José Osuna, de profesión quincajero, natural de Hinojosa de Córdoba, ambulante, cuatrero, siendo sus señas personales de unos veintiséis a veintiocho años, estatura regular, más bien alto; delgado, pelo y barba rubios, viste pantalón de pana de cordón color miel, chaleco de punto con cremallera color claro, pelliza color aceituna, botas enterizas color encarnado, con piso de goma, y gorra de visera a cuadros, suponiéndose que tales caballerías son de ilegítima procedencia.

En su virtud, con referencia al sumario número 28 de 1935, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Autoridad judicial, procedan a la práctica de gestiones en averiguación de dónde fueron sustraídas tales caballerías, término municipal a que pertenezca, fecha y quiénes sean sus dueños y sus domicilios, e interesando la detención del José Osuna, que será puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión del partido.

Y se cita a los dueños de indicados semovientes para que, en el término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ofrecimiento que se les hace por medio del presente, y apercibiéndoles que, si no comparecen ni justifican la causa legítima que se lo impida, incurrirán en la multa de cinco a 50 pesetas.

Dado en Mérida a 22 de Febrero de 1935.—El Juez, Jacinto Blanco.—El Secretario (ilegible).

JO—2790

MIRANDA DE EBRO

Don Mariano Gimeno Fernández, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en la GACETA DE MADRID con fecha 20 del actual, referente al procesado Antonio Antolín Alonso, de veintiséis años de edad, soltero, limpiabotas, hijo de Elías y Flora, natural de Haro y vecino de esta ciudad, en atención a haberse presentado y constituido en prisión.

Dado en Miranda de Ebro a 25 de Febrero de 1935.—El Juez, Mariano Gimeno.—El Secretario, Jaime Pérez.

JO—2841

MONTALBAN

Don Aurelio Alcalá Marzo, Juez de instrucción ejerciente de la villa y partido de Montalbán.

Por el presente se hace constar que en este Juzgado se instruye sumario con el número 8 del corriente año, sobre muerte de un hombre desconocido en el pueblo de Valdeconejos el día 9 de los corrientes, el cual representaba tener unos setenta años de edad, bien constituido, cuyo sujeto vestía pantalón de pana rayada color claro, camisa y calzoncillos de color, gorra de visera parda, alpargatas negras de cañamo y un capote pardo forrado de tela negra, y se dedicaba a la mendicidad; y no habiéndose identificado, por el presente se cita a las personas que crean reconocer a dicho individuo para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración e instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Montalbán a 25 de Febrero de 1935.—El Juez, Aurelio Alcalá.—El Secretario, Fernando Coma.

JO—2842

MONTILLA

Don Rafael León Brezosa, Juez de instrucción de Montilla.

Por el presente edicto mandado publicar en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se cita ante este Juzgado a D. Juan Ruiz Saborido, Agente que fué en el año 1933 de la Entidad Anuarios Regionales de España, con domicilio en Madrid, calle Mayor, número 12, al objeto de constituirse en detenido y más diligencias necesarias; bajo la prevención que, de no hacerlo en el término de ocho días a partir de la publicación de este edicto, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del citado, poniéndolo a mi disposición, en el caso de ser habido, en el Arresto municipal de esta ciudad; pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 3 de 1935, por esta.

Dado en Montilla a 23 de Febrero de 1935.—El Juez, Rafael León.—El Secretario, Miguel Navarro.

JO—2844

MORELLA

Don Salvador Ballesteros Usano, Juez de instrucción de la ciudad de Morella y su partido.

Hago saber: Que por el presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Agustín Gasulla Boix, Secretario que fué del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Castell de Cabres, y que ha abandonado los servicios públicos encomendados a su custodia, huyendo con dirección a Barcelona, para que en el término de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de la presente, se persone en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se le sigue por aban-

dono de destino, bajo el número 5 del corriente año, y a sujetarse a detención; bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Encarezco de las Autoridades, Agentes de la Policía judicial, etc., procedan a la busca y detención del referido sujeto y su traslado, caso de ser habido, a la Cárcel de Morella, donde quedará a mi disposición.

Dado en Morella a 21 de Febrero de 1935.—El Juez, Salvador Ballesteros.—El Secretario, Fernando Padilla.

JO—2791

MOTRIL

Don Manuel Valcárcel Amézqueta, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Motril.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza al procesado José Pelegrina Sánchez, de dieciocho años, hijo de José y de Carmen, soltero, carpintero, con instrucción, natural y vecino de Granada, donde tuvo su último domicilio, Cuesta de Montero, número 6, cuyas señas son: mediana estatura, contextura regular, cabeza pequeña, cara ovalada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, boca gruesa, barba regular, sin señas particulares y viste con arreglo a su condición, para que, en término de diez días, comparezca y se persone en este Juzgado a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue, bajo el número 232 de de 1934, sobre daños; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de mencionado procesado; y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Prisión de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario de que se deja hecha mención.

Dado en Motril a 25 de Febrero de 1935.—El Juez, Manuel Valcárcel.—El Secretario, José Aparicio.

JO—2845

OLMEDO

Don Eugenio Tarragato y Contreras, Juez de instrucción de esta villa de Omedo y su partido.

Por virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una llave de tuercas marca "Crescent sin fin, de 12 l, número 12", que le fué sustraída en la noche del 11 al 12 de los actuales al vecino de La Parrilla, Claudio Moyano Peñas, juntamente con unas 25 pesetas, que lo fueron de la Iglesia parroquial de indicada localidad; interesando al propio tiempo procedan a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encontrare aquélla, si no acredita su legítima adquisición, poniéndolas a mi disposición, caso de ser habidas; pues así lo

tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 12 de 1935, por robo.

Dado en Olmedo a 21 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial, Modesto S. Campo.—El Juez, Eugenio Tarragato.
JO—2792

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don José Fernández Hernando, Juez de instrucción de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se dirá, substraído el día 16 del actual del rancho de Buenavista, en término de Trebujena, y propiedad de Antonio Hierro Fernández; deteniendo a los ilegítimos poseedores de aludido semoviente, y poniendo uno y otros a la disposición de este Juzgado, caso de ser habidos; pues así está acordado en el sumario número 24 del corriente año, sobre hurto.

Señas del semoviente.

Un mulo de catorce años, alzada 1,48 metros, capa castaña, raza española.

Sanlúcar de Barrameda a 25 de Febrero de 1935.—El Juez, José Fernández.—El Secretario, José Gómez.
JO—2850

Don José Fernández Hernando, Juez de instrucción de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se dirá, propiedad de D. José Pérez Tejero, a quien le fué substraído en la noche del 14 al 15 del actual, de la marisma del Conejo, perteneciente al rancho de Buenavista, en término de Trebujena; así como para la detención de los ilegítimos poseedores de dicho semoviente, poniendo uno y otros a la disposición de este Juzgado, caso de ser habidos; pues así está acordado en el sumario número 23 del corriente año, que se sigue por hurto.

Señas del semoviente.

Una yegua de trece años de edad, capa negra, raza española, alzada 1,45 metros, calzada del pie derecho, con fierro letra C en la paletilla izquierda, y número 5.

Sanlúcar de Barrameda a 23 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial, José Gómez.—El Juez, José Fernández.
JO—2794

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

Don José Crespo Pérez, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Santa Marta de Ortigueira, territorio de La Coruña.

Por el presente edicto, hago haber: Que se hallan vacantes en los Juzgados

municipales de Cedeira, Cerdido, Mañón, Ortigueira y Puentes, comprendidos en la clase C) del artículo primero del Decreto de 31 de Enero de 1934, los cargos de Secretario suplente que deberán proveerse por concurso previo de trasladados entre Secretarios suplentes de la indicada categoría.

Lo que, en cumplimiento de las disposiciones citadas, en relación con los artículos 4 y 6 de dicho Decreto, se anuncia, para que los que deseen aspirar al mencionado cargo en cualquiera de los Juzgados municipales de que se trata, envíen o presenten sus solicitudes documentadas a este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Santa Marta de Ortigueira a 22 de Febrero de 1935.—El Secretario de gobierno, Manuel R. Salas.—El Juez, José Crespo Pérez.
JO—2796

Don José Crespo Pérez, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Santa Marta de Ortigueira.

Por el presente edicto, hago saber: Que se halla vacante, por excedencia de D. Ramón Eduardo Vaamonde Mesías, el cargo de Secretario propietario del Juzgado municipal de Cerdido, comprendido en la clase C) del artículo primero del Decreto de 31 de Enero de 1934, debiendo proveerse por concurso previo de traslado entre Secretarios de la misma clase y categoría.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones citadas, en relación con los artículos 4 y 6 de dicho Decreto, se anuncia, para que los que deseen aspirar al mencionado cargo envíen o presenten sus solicitudes, documentadas, a este Juzgado, en el término de treinta días; haciéndose constar que el término municipal de Cerdido tiene 3.791 habitantes.

Dado en Santa Marta de Ortigueira a 22 de Febrero de 1935.—El Secretario de gobierno, Manuel R. Salas.—El Juez, José Crespo Pérez.
JO—2797

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por estafa contra José Luis de Coro García, se ha mandado citar en forma a Diego Jiménez, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que estuvo hospedado en la calle de San Roque, número 32, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibido que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley, y cuyo sumario se le ofrece con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 22 de Febrero

de 1935.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—2798

TARRASA

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 36 de 1935, por descarrilamiento de un tren de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte el 7 de los corrientes, en el kilómetro 329, hectómetro 2, entre las estaciones de Tarrasa y Viladecaballs; de cuya catástrofe resultó cadáver un sujeto de unos diecisiete años, que se supone se llama Ginés Alias Méndez, y vestía trinchera blanca con forro que hace muestras de varios colores, boina color negro, calcetines color ceniza, camisa color azul claro, camiseta color rosa, descolorida por el uso, calzoncillo blanco a rayas azules y pantalón de pana negro, se cita a las personas que puedan identificar el mencionado cadáver para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Tarrasa, dentro del término de tercero día, y hora de las diez de la mañana; bajo apercibimiento de serles parado el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley, si no lo verifican.

Tarrasa, 14 de Febrero de 1935.—El Juez, Angel León.—El Secretario, Evaristo Casado.

JO—2799

TETUAN (MARRUECOS)

Don Luis Salazar Rubio, Juez de primera instancia de Tetuán (Marruecos) y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en el ramo de prisión dimanante de las causas números 190 y 200 (acumulados) de 1933, sobre estafa, contra Joaquín Ferrán Suani, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura dictadas contra el mismo en la referida causa, interesadas en requisitorias de fecha 16 de Septiembre de 1933, por haber sido habido.

Dado en Tetuán a 19 de Febrero de 1935.—El Juez, Luis Salazar.—El Secretario, Jaime Fernández.

JO—2800

VALENCIA DE DON JUAN

Don José María de Mesa Fernández, Juez de instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que luego se dirán, robados al vecino de esta villa José Alija González en la noche del 9 al 10 del actual; y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que por dicho hecho se sigue con el número 15 del año actual.

Efectos substraídos.

Cincuenta y cinco bultos de hierro fundido, compuestos de rejas, resguardadores y ruedas para arados con la marca "El Crisol".

Un saco con cien puntas de Carnos número 8.

Cinco sacos vacíos de abono con la inscripción "Real Compañía Asturiana de Murias (Avilés)" y la corona mural. Sociedad Anónima Cros.

Dado en Valencia de Don Juan a 14 de Febrero de 1935.—El Juez, José María de Mesa.—El Secretario, José Santiago.

JO—2301

Don José María de Mesa Fernández, Juez de instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que luego se dirán, robados al vecino de Gordoncillo en la noche del 1.º al 2 del actual, Sinclético Escudero; y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren, pues así lo he acordado en el sumario que por dicho hecho se sigue con el número 14 del año actual.

Efectos substraídos.

Seis toallas de felpa, nuevas, sin estrenar, de color y blancas, con jarretón.

Dado en Valencia de Don Juan a 14 de Febrero de 1935.—El Juez, José María de Mesa.—El Secretario, José Santiago.

JO—2302

ZAMORA

Don Agustín Pérez Piorno, Juez de instrucción accidentalmente de esta ciudad de Zamora y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al procesado Andrés Vergara Nieto, de treinta y dos años de edad, casado, natural de Zamora y vecino de Madrid, hijo de Manuel y María, y de profesión Agente de Seguros, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad, a responder de los cargos que contra dicho procesado resultan; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Asimismo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca, captura y detención e ingreso en la Cárcel de esta ciudad del procesado Andrés Vergara Nieto, a disposición de este Tribunal; pues así está acordado en carta-orden dimanante de la Superioridad referente a la causa número 150 de 1933, por malversación.

Zamora a 23 de Febrero de 1935.—El Juez, Agustín Pérez.—El Secretario, Pedro Núñez.

JO—2833

Don Agustín Pérez Piorno, Juez de instrucción interino de esta ciudad de Zamora y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo

al procesado Serapio Muñoz Martín, mayor de edad, de veintidós años, natural y vecino de Valladolid, de profesión carpintero, hijo de Daniel y Gregoria, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad, a responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y detención del procesado Serapio Muñoz Martín; pues así está acordado en cumplimiento de la carta-orden número 23 de 1935, dimanante de causa número 239 de 1934, por tentativa de estafa.

Zamora, 23 de Febrero de 1935.—El Juez, Agustín Pérez.—El Secretario, Pedro Núñez.

JO—2854

JUZGADOS MUNICIPALES

BEAS

Don Francisco Gómez y Gómez, Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la provisión del mismo mediante el oportuno concurso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 496 de la ley Orgánica del Poder judicial y demás disposiciones complementarias.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia del partido judicial de Huelva, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que aparezca inserto el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid".

Durante el mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de los solicitantes que aspiren al cargo y no sean Secretarios en ejercicio, debidamente documentadas con arreglo a las prescripciones legales, advirtiéndose que el Censo de población de esta villa es de 4.174 habitantes de derecho.

Y para general conocimiento, se extiende el presente y otro de igual tenor en Beas a 16 de Febrero de 1935.—El Juez, Francisco Gómez.—El Secretario, P. S. M., Joaquín de la Rubiera.

JO—2739

CANILLEJAS—MADRID

Don Rafael Ochando Pérez Monte, Licenciado en Derecho y Juez municipal de Canillejas.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 114 del año 1934, procedente del sumario número 244, contra Luis Hidalgo Novillo, por insultos al Agente ejecutivo D. Francisco Pérez García, se ha practicado la siguiente

Tagación de costas.

	Pestas.
Derechos de los Sres. Juez, Fiscal y Secretario.....	9,00
Idem del Alguacil por citaciones	6,00
Reíntegro de papel invertido.	10,00

Exclusión de sentencia.

Señor Juez.....	2,00
Señor Secretario.....	5,00
Alguacil	1,75
Multa impuesta.....	50,00
Total.....	83,75

Y para que sirva de requerimiento al referido Jesús Hidalgo Novillo, que se encuentra en ignorado paradero, al cual se cita y emplaza por el presente edicto, para que comparezca en el término de quince días en este Juzgado a satisfacer dichas responsabilidades; advirtiéndole que, de no comparecer, será conducido por la fuerza pública a cumplir el importe de la multa impuesta a la Cárcel de esta villa.

Dado en Canillejas a 18 de Febrero de 1935.—El Juez, Rafael Ochando.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).

JO—2743

CIUDADELA

Don Manuel Sánchez Rodrigo, Juez municipal de la ciudad de Ciudadela.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, por no haber tomado posesión de la misma el que había sido nombrado, dotada con los derechos de Arancel, y cuya vacante se proveerá por concurso de traslado, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los que deseen ocuparla y reúnan las condiciones exigidas para su desempeño, lo solicitarán del Sr. Juez de primera instancia de este partido de Mahón por conducto del Sr. Juez municipal de esta ciudad, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Este Juzgado municipal consta de 10.272 habitantes de derecho.

Ciudadela a 8 de Enero de 1935.—El Juez municipal, Manuel Sánchez Rodrigo.

JO—2741

COLLADO-MEDIANO

Don Herminio Miranda Badorrey, Juez municipal de Collado-Mediano.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, y en virtud de orden de la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y orden aclaratoria de 20 de Febrero del mismo año, en armonía con las demás disposiciones legales complementarias, para que los que se crean con derecho a las mis-

mas puedan solicitarlo dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, ante el Sr. Juez de instrucción de este partido, procurando que las solicitudes vayan acompañadas de la póliza de la Mutualidad judicial y extendidas en el papel del timbre correspondiente, haciéndose saber que este término consta de 810 habitantes de hecho, y que dichos cargos no tienen otra retribución que la consignada en los Aranceles vigentes.

Collado-Mediano, 29 de Noviembre de 1934.—El Juez, Herminio Miranda.
JO—2740

CORTEGANA

Don Julián Macías Fernández, Abogado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de este pueblo de Cortegana, provincia de Huelva, partido judicial de Aracena, cuya vacante ha sido producida en razón a que el nombrado en el concurso anterior D. Adrián Troncoso Rodríguez, que lo era de Almedinilla, en la provincia de Córdoba, dejó transcurrir el plazo legal sin tomar posesión de ella, y se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios en propiedad de la clase C) de la establecida en el artículo 1.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, reformado por Orden de 6 de Febrero del mismo año, a fin de que los aspirantes dirijan sus instancias debidamente documentadas y reintegradas al Sr. Juez de primera instancia de la ciudad de Aracena en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente en que aparezca este edicto inserto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Huelva.

Se hace presente que el censo de población de esta villa es de 7.359 habitantes de hecho y 7.597 de derecho.

Dado en Cortegana a 12 de Febrero de 1935.—El Juez, Julián Macías.—El Secretario suplente interino, Manuel Vaquero.
JO—2742

DAIMIEL

En diligencias de juicio de faltas que penden en este Juzgado, derivadas del sumario instruido por el Juzgado de instrucción de este partido, con el número 42 de 1902, contra Antonio Sánchez Torres, de cincuenta años de edad, hijo de Jerónimo y de Rosario, natural de Serena, provincia de Sevilla, de oficio marinista, hoy en ignorado paradero, se cita al mismo por medio de la presente, para que el día 29 de Marzo próximo, y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sita en la calle General Espartero, número 3, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, por esta a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, por viajar en el tren sin billete, debiendo verificarlo con las pruebas de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Daimiel a 22 de Febrero de

1935.—El Juez municipal, Tomás Briso. El Secretario, Ramón de la Torre.
JO—2745

ALMENDRO (EL)

Don Sebastián Rodríguez Ponce, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y su suplente propietarios de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios de la categoría de la clase C) del Decreto de 31 de Enero de 1934, aclarado por Orden de 6 de Febrero del propio año; debiendo los aspirantes dirigir sus instancias, debidamente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia del partido de Ayamonte, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y GACETA DE MADRID.

El Almendro, 22 de Febrero de 1935. El Juez, Sebastián Rodríguez.
JO—2746

FUENTEOVEJUNA

Don Braulio Rueda Trujillo, Juez municipal de esta villa de Blázquez, partido judicial de Fuenteovejuna, en esta provincia de Córdoba.

Hago saber: Que en cumplimiento de orden de la Superioridad, y hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre, por término de quince días, a contar del de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y GACETA DE MADRID, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º, en relación con el 6.º, del Decreto del 31 de Enero de 1934; debiendo los solicitantes dirigir sus solicitudes a este Juzgado municipal, debidamente reintegradas, con arreglo a la vigente ley del Timbre, y en su caso, fijando la nota que determina el artículo 7.º de dicha ley, y dentro del plazo ya dicho de quince días.

Se hace presente que el censo de población de esta villa es el de 1.888 habitantes de hecho y 1.963 de derecho, y que el Secretario suplente no cobra otros derechos que los que le faculta el Arancel, cuando actúa.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Blázquez a 21 de Febrero de 1935.—El Juez, Braulio Rueda.—El Secretario, B. Velázquez.
JO—2738

LA HUERGUINA

Don Plácido Martínez Asensio, Juez municipal de La Huérguina (Cuenca).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, dotadas con los derechos de Arancel, se anuncia su provisión a concurso libre, para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes debidamente reintegradas juntamente con los demás documentos, que las leyes y disposiciones vigentes exigen, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Cañete, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta esta circular.

La Huérguina (Cuenca) a 12 de Febrero de 1935.—El Juez municipal, Plácido Martínez.
JO—2748

LEBRIJA

Don Cipriano Cárdenas Gutiérrez, Juez municipal suplente en funciones de esta ciudad de Lebrija.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y no habiéndose presentado ningún solicitante al ser anunciada en turno de traslación, se anuncia de nuevo a concurso libre, para que en el término de treinta días, a fin de que los aspirantes al mismo, presenten sus solicitudes documentadas en este Juzgado municipal, para su remisión al Superior inmediato, contando desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia; haciendo constar que esta ciudad tiene 19.093 habitantes de derecho y 12.736 de hecho, y que el citado cargo está retribuido con los derechos de Arancel.

Lo que se hace público por el presente y otros de igual tenor.

Lebrija a 13 de Febrero de 1935.—El Juez, Cipriano Cárdenas.—El Secretario, Carlos Moya.
JO—2749

MADRID—JUZGADO NUMERO 13

En el expediente de juicio verbal de faltas número 639, seguido en este Juzgado contra Esteban Alonso Clavo y Angel Fernández, por lesiones y daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 12 del mes de Febrero y año de 1935; D. Juan Agulló Soler, Juez municipal del número 13; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Esteban Alonso Clavo y Angel Fernández,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Esteban Alonso Clavo, a la pena de 50 pesetas de multa, reprobación, 90 pesetas en concepto de indemnización a la Sociedad Madrileña de Tranvías, y al pago de las costas que le correspondan, reservando la acción civil a la perjudicada Angela Jiménez García, para que la ejerceite en la vía legal correspondiente. Que debo absolver y absuelvo al denunciado Angel Fernández, declarado de oficio su parte de costas, publicándose esta sentencia en la "Gaceta de Madrid", para que sirva de notificación a este último.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Agulló.

Publicada el mismo día de su fecha." Y para que sirva de notificación al denunciado Angel Fernández, expido la presente en Madrid a 13 de Febrero de 1935.—El Secretario, José Palazón.
JO—2752